

# LA LIBERTAD,

PERIODICO MODERADO.

Edición de Madrid

MADRID.—16 rs. al mes en la Administración del periódico establecida en la calle del Prado, número 7, cuarto principal.—También se suscribe en la librería de Bailly-Ballière, plaza del Príncipe Alfonso, 16, y en todas las demás principales librerías de la corte.

Jueves 30 de Junio de 1864.

PROVINCIAS.—19 rs. al mes, 50 trimestre, poniendo el importe en la Administración, ó remitiéndolo en libranzas á la Orden del Administrador, ó mandándolo en sellos de franqueo.—Extranjero 70 rs. trimestre: Filipinas, Antillas y América del Sur, 90 rs. franco de porte. No se sirve suscripción que no se pague previamente.

Núm. 196.

## SECCION POLITICA.

### REORGANIZACION DEL PARTIDO MODERADO.

Si además de la evidencia de los sentidos y del testimonio de nuestra conciencia apeteciéramos otra prueba de la exactitud de cuanto dijimos ayer acerca de los recursos del vicarismo, que la tendríamos indudablemente en el razonado y grave que ayer nos dedica *El Diario Español*, en el cual se propone demostrar cuál es el obstáculo de las reorganizaciones.

Habla en él acerca de los partidos moderado y progresista; pero dejando á éste la tarea de contestar, vamos, por lo que nos es respectivo, á dar á nuestro colega una respuesta satisfactoria.

Para ello transcribiremos el párrafo donde se encuentra toda la base de su argumentación, y de este modo no podrá suponerse que involuntariamente desvirtuamos la aparente fuerza de su raciocinio.

«Pero los moderados históricos, pregunta nuestro colega, ¿por qué no se reorganizan? En primer lugar, por que no lo permiten LA LIBERTAD y sus inspiradores; en segundo, porque lo impiden EL Gobierno y la fracción de que se hace eco; en tercero, porque para ello son inconveniente EL Espíritu Público y sus amigos; en cuarto, y no el último lugar, porque no la consenten LA ESPAÑA y cuantos le siguen. Opinan estos cuatro órganos del partido moderado-histórico de la misma manera? Los personajes que se distinguen claramente á espaldas de los mismos, ¿viven en estrecho y absoluto consorcio de ideas? ¿Serían ministeriales de un mismo gabinete?»

Como se observa, á la simple lectura de este párrafo, que es el cardinal del artículo del *Diario Español*, en la parte que á nuestra comunión política hace referencia, todo su argumento se basa en una suposición gratuita y en una duda que asalta á nuestro colega.

Dada que fuesen ministeriales de un mismo ministerio los personajes que se distinguen claramente,—privilegio maravilloso de nuestro colega—á espaldas de LA LIBERTAD, EL GOBIERNO, EL ESPÍRITU PÚBLICO y LA ESPAÑA. Y para desvanecerla, supuesto que en ello no hay inconveniente, diremos á EL *Diario Español*, dándole una prueba de condescendencia y hasta de galantería, y admitiendo que los cuatro periódicos se hallan más ó menos íntimamente relacionados con los hombres que claramente distinguen, que los señores conde de San Luis, Lersundi, duque de Valencia y Egáña serían ministeriales de un mismo gabinete, siendo éste moderado.

Queda, pues, desvanecida la duda de EL *Diario Español*. Demostrando ahora la inexactitud de la suposición que hace gratuitamente, al afirmar que los periódicos moderados son un obstáculo para la reorganización del partido, quedará evidenciada la absoluta ineficacia de su argumento.

«Por qué no se reorganizan los moderados históricos? En primer lugar porque no lo permiten LA LIBERTAD y sus inspiradores. Esto dice el periódico vicalvarista. Esto leemos en su artículo, y dudamos todavía dar crédito á nuestros ojos.

«Obstáculo LA LIBERTAD para la reorganización del partido moderado? Pues ¿cuál es su pensamiento, cuál su deseo dominante, cuál la idea generosa á que rinde culto, cuál el objeto principalísimo que se propuso al presentarse en el terreno de la pública discusión, ocupando un modesto lugar en la prensa periódica? ¿Qué es lo que ha proclamado desde el primer día LA LIBERTAD, qué es lo que en multitud de artículos ha defendido, sino la reorganización de la comunión política á que pertenece? Para afirmar, pues, como lo hace nuestro colega, que no permitimos que esa reorganización, de nosotros tan deseada, se consuma y consolide, es necesario prescindir de cuanto hemos escrito en numerosos artículos.

«Por lo que respecta á EL GOBIERNO, EL ESPÍRITU PÚBLICO y LA ESPAÑA, ¿qué motivos han dado, qué fundamento tiene EL *Diario Español*, para afirmar que impiden la realización de aquel patriótico de-

seo, ó que son un inconveniente para ella, ó que no la consenten? ¿En qué cuestión grave, en qué asunto político de verdadera importancia, en que materia trascendental se han puesto ó han aparecido en completo desacuerdo los cuatro periódicos moderados? Ahí están sus colecciones respectivas. Búsquese en ellas una sola contradicción fundamental, una diversidad de juicios acerca de asunto alguno que con los principios y doctrinas del partido moderado se relacione. ¿No se encuentra? ¿No existe? Pues entonces carece de razón EL *Diario Español* para decir que LA LIBERTAD, EL GOBIERNO, EL ESPÍRITU PÚBLICO y LA ESPAÑA—aunque en la apreciación de algún hecho determinado y accidental puedan resultar no enteramente conformes—no desean, no quieren, son un obstáculo cada uno de ellos, para que se efectúe la reorganización del partido moderado.

«¿Lo dice EL *Diario Español*, periódico vicalvarista? Lo dice con extraordinaria frialdad uno de los órganos más competentes de la unión liberal! ¿Qué objeto se propone al hacer unas suposiciones tan injustificadas y tan injustificables? ¿Acaso distraer la atención pública ó, cuando menos, la de sus lectores, para que no la fijen en el lastimoso espectáculo que vienen ofreciendo los hombres y los periódicos de la fracción en que milita? ¿Acaso ocultar las rivalidades, las contradicciones, las luchas, la guerra intestina que viene devorando al vicarismo? ¿Acaso echar un velo sobre las miserias políticas que parecen el patrimonio exclusivo de esa fracción que, sin una bandera conocida, sin fé en ninguna doctrina, sin amor á ninguna idea grande, á ningún pensamiento generoso y patriótico, sólo puede brindar á los individuos que en ella se encuentran afiliados, con destinos y dádivas y mercedes, único lazo común que los une, fomentando de este modo la empleomanía, que es el pauperismo de las clases acomodadas, la empleomanía, especie de fiebre que rebaja los más nobles caracteres, especie de tráfico inmoral que subvierte las reglas todas de equidad y de justicia y corrompe los sentimientos más puros del corazón humano, con daño incalculable para la sociedad y las familias?»

Antes de fijar la vista en el campo moderado, ansioso de hallar entre sus periódicos divergencias capitales y contradicciones que no existen ni pueden existir, porque es una misma su fé y su doctrina y uno mismo el símbolo á cuya defensa consagran sus tareas y sus desvelos, haría mejor nuestro colega en explicarnos la guerra que existe, la remarcable contradicción que resulta entre LA *Epoca* y LA *Política*, ó entre EL *Reino* y el mismo *Diario Español*, no sobre cuestiones accidentales, no sobre la apreciación de hechos insignificantes, sino á propósito de asuntos esenciales, que afectan á la vida, á la existencia del vicarismo. ¿Por qué, si todos son ministeriales, aparecen como enemigos implacables?

No se haga, pues, ilusiones nuestro colega respecto á la desunión que en realidad no existe en el partido moderado, y procure echar un velo sobre la que reina en la fracción vicalvarista, cuyas convulsiones son un síntoma seguro de la disolución que la aflige, y de la muerte que le amenaza. Aplique EL *Diario Español* toda su diligencia y todo su celo á prolongar la penosa agonía en que se halla el vicarismo, completamente desaturado á los ojos del país, por sus desaciertos y por los imponderables males que su administración ha traído sobre los pueblos; y no pierda un tiempo preciosísimo en señalar profundos antagonismos que no existen en la comunión moderada.

Si algo extraño observa nuestro colega en la conducta de ciertos hombres de nuestro partido, no lo atribuya á falta de fé en sus doctrinas ni á enemistades políticas, sino al desaliato que produce estar viendo vulnerados los fueros de la justicia y del derecho, y al aplazamiento que suele acometer al alma cuando no se vislumbra un remedio inmediato á los males sociales que el corazón deplora. ¿Sabe EL *Diario Español* cuál es ó en qué consiste el único, el verdadero obstáculo de las reorganizaciones perfectas? Pues consiste, y no debiera ignorarlo nuestro colega, en que... la constancia, la

fé, la lealtad y la consecuencia, virtudes no muy generales hoy en la sociedad, no siempre son estimadas y respetadas cual lo merecen; y en que la osadía, el terror y el escepticismo han usurpado, en las esferas morales, un puesto que les niegan la razón, la justicia y la conciencia universal.

### LA TERMINACION DE LA CRISIS.

Juzgan, como nosotros, muchos periódicos que el ministerio habrá logrado salvar la vida de la pasada borrasca, pero que la crisis no ha concluido.

LA ESPAÑA expone en términos severos lo anómalo de aplazar la resolución de cuestiones sencillas y justas.

«La cuestión, dice, que en estos últimos tres días ha tenido al gobierno próximo á una crisis ministerial ha encontrado un nuevo plazo. Ignoramos la gravedad de los motivos que han hecho necesaria esta solución; pero vemos que los periódicos vicalvaristas se consideran más allegados á las regiones oficiales del asunto por concluido, y como nosotros creemos que no lo está, ni puede estarlo, sino que termina una solución definitiva, tenemos casi por seguro que la cuestión no ha hecho más que entrar en el segundo período de un nuevo aplazamiento.

A nosotros no se nos alcanzan las razones que han podido mediar para que presentado el caso en Consejo de ministros para ser francamente resuelto se haya demorado la solución para más tarde. Como desconocemos esas razones, porque nadie se ha tomado el trabajo de indicárnas, para que el público se entere bienamente de la relación lógica de los sucesos que está presenciando, no podemos decir si tienen fuerza suficiente para producir este segundo aplazamiento, ó si para y simplemente pretextos más ó menos artificiosos que sirven momentáneamente para aplazar la cuestión por unos cuantos días.

«Si las razones extraordinarias y repentinas que han estropeado al gobierno á obrar de esa manera, las respetamos; si son pretextos los que han servido para aplazar el asunto y salir del día, como vulgarmente se dice, los condenados, y de todos modos creemos que la cuestión permanece en pie, y que hoy ó mañana es indispensable resolverla, porque naturalmente ha venido á plantearse en unos términos que no puede resolverse por sí misma ni el tiempo puede resolverla.

No se dirá que hacemos de este asunto un arma de partido ni que sacrificamos á la legitimidad de nuestros deseos ningún género de consideraciones; quizá por el contrario temáramos demasiado nuestra voz al examinar la forma rara con que exteriormente se presenta hoy este asunto. Pero no queremos por unos días más ó menos pecar de impacientes atropellando el curso natural de los sucesos. Cuanto más se dilata la solución, más aproximante se hace y más inevitable: cada día que pasa no es más que un día que pierden los que no quieren resolverla.

No pasamos de aquí porque insensiblemente iríamos á parar al fondo de la cuestión, y hoy no queremos tocarla. Además sería inútil, porque por más misterios y reticencias en que se la envuelva, es una cuestión que todo el mundo ve con perfecta claridad. En la opinión pública está resuelta unánimemente por la razón y por el sentimiento.

«La cuestión es clara, clarísima: los obstáculos que por el visto encuentra su solución, son lo que para todos aparece como un misterio.

«Que nada se hará en las regiones oficiales para retardar ni apresurar su venida.»

«LA *Epoca* en esta ocasión se muestra menos disimulada que LA *Correspondencia*, y deja traslucir que la cuestión es cuestión (aunque no debiera serlo) y que ha habido que hacer sacrificios á eso, y á lo otro, y que nunca la cuestión queda tan entera como estaba antes. Hé aquí la manera estrepitosa con que LA *Epoca* anuncia el suceso: «Las esperanzas que fundábamos en la sabiduría del Trono, en el patriotismo de todos los consejeros de la Corona y en la fuerza que tiene ya en nuestro país la opinión pública, no se han visto por fortuna defraudadas. Como pudimos anunciar ayer á última hora y confirmamos hoy los diarios que más íntimas relaciones conservan con el gabinete, este continúa unido y compacto en el poder, habiendo desaparecido, no las disidencias, sino los diversos puntos de vista que sobre alguna cuestión concreta se han formulado estos días en el seno del Consejo de ministros. Todas las consideraciones han sido sacrificadas á la importancia de no producir hoy un conflicto á la Corona, de no retardar la marcha de los negocios públicos, de no inaugurar una crisis apenas cerrado el Parlamento y cuya solución no podía ajustarse á las verdaderas prácticas del régimen constitucional.»

«No se puede decir menos, ni se puede decir más.

«Las Novedades viene á preguntar con muchísima razón: si la crisis ha terminado, ¿de qué manera ha terminado? Véanse sus propias palabras: «Para nosotros, lo que se llama terminación de la crisis, es realmente el principio más temible para el gobierno de la crisis: la crisis subsiste; pero cubierse, después de haber asomado la cabeza y de haber puesto claramente de manifiesto las tendencias que ya hemos dicho existían en el mi-

nisterio. De hoy más, cada acto del gobierno será una lucha entre estas dos tendencias.

Nos mueve á creer esto que las causas de la crisis no son nuevas: existen desde el momento en que el vicarismo prestó su apoyo á este gabinete, y pensó en sobreponerse á él. Mientras han estado las Cortes abiertas han temido, por razones fáciles de conocer, presentar la batalla; pero en los últimos días, y aprovechando la enfermedad del Sr. Cánovas, se lanzó temerariamente contra la disidencia.

Ahora, terminada la legislatura, cuando ese grupo no necesita á sus auxiliares para dar las soluciones que él no supo y no pudo dar en cinco años, y para prestar cierto carácter de unanimidad á estas soluciones, quiere ya gozar exclusivamente del poder y de los destinos.

«Pero no debemos juzgar sólo de este modo esa crisis porque está pasando el ministerio. Debemos lamentarnos de que en un país constitucional se promuevan con tanta frecuencia esas crisis, que provienen de ocupar las sillas ministeriales hombres de diversos grupos á quienes no animan ideas comunes, ideas que constituyan un sistema político; de que se formen gobiernos que, lejos de obedecer á una idea fija, sean tan sólo transacciones entre grupos insignificantes é impotentes de por sí, que se unen tan sólo por la necesidad del momento á la ambición.

«EL Clamor Público opina fundadamente que la crisis tiene que devorar á la situación, mientras no se dé solución satisfactoria á las cuestiones que la han provocado:

«No basta, seguramente, dice, que por algunos se dé como cosa incontrovertible los conflictos de estos días están plenamente orlados. Mientras no se explique con claridad qué se ha dispuesto en lo tocante á la vuelta de la Reina Madre; qué en lo que en el momento á las exigencias de los que en la reconquista de sus perdidas posiciones oficiales ven la reconquista del Paraiso terrenal; y qué, en fin, en lo que respecta á poner pronto término á los apuros siempre crecientes del Tesoro público, no habrá forma de convencer á nadie, por propenso que sea á la credulidad, de que las cuestiones pendientes se han resuelto, y que, por lo tanto, las crisis se han hecho imposibles.

Más digna de crédito, más razonable nos parece la aseveración de los que se limitan á anunciar que tales cuestiones han sido aplazadas. Esto, por lo menos, está perfectamente de acuerdo con la índole de la política dominante entre nosotros desde hace muchos años; esto es lo que la experiencia acredita y lo que el peculiar modo de ser de la actual situación presenta, no ya como lo más verosímil, sino como lo más probable.

Aplazar, aplazar siempre la adopción de medidas que directamente se relacionan con el porvenir político de la nación española; alejar con esquisito esmero todo lo que puede producir vaivenes ó desastres ministeriales; prescindir hasta donde lo consentan las circunstancias, de toda cuestión en cuyo fondo se transparenten dictámenes opuestos y encontrados intereses; ganar tiempo; vivir un día más y salir del paso; aparentar un espartanismo inflexible, y ceder incondicionalmente, al tenor de las circunstancias, y puesta siempre la vista en los grados de presión que en la atmósfera política marca el termómetro de las ambiciones: hé aquí á lo que ha quedado reducida, entre nosotros, la gobernación del Estado.

«Este podrá vivir algunas semanas más, acaso algunos meses, tal como se ha constituido; pero no hay para qué decir qué género de vida le espera, sobre todo cuando á las complicaciones interiores que le abruma pueden de un momento á otro agregarse las que produce una, hoy más que nunca probable, conflagración europea; ni hay para qué decir, atendiendo á lo que presenciamos, hasta qué punto debemos creer exento de crisis y á cubierto de una muerte repentina el ministerio Moncánovas.»

«LA Democracia publica sobre el mismo asunto un artículo que podríamos llamar LA crisis permanente, del cual tomamos los siguientes párrafos:

«Ya se ha conjurado la crisis. Pero no teman los lectores; que reaparecerá, y reaparecerá con fuerza. Los motivos de la crisis aquí son permanentes. Todos los días reaparecen.

«La cuestión de la Reina Madre ha decidido á los ministros. El Sr. Moncánovas ha decidido á tomar la embajada de París, á resignarse á ese sacrificio digno de su catonismo. El Sr. Pacheco, notable por su falta de energía, iba en estos momentos á tomar sobre sus hombros el inmenso peso de la presidencia del ministerio. Todas estas evoluciones se originaban de la gran cuestión, como hemos dicho, de la vuelta de doña María Cristina á España. Unos ministros estaban porque volviese; otros porque no volviese, y en realidad ninguno sabía el motivo de su doctrina, el fundamento de su creencia. ¡Felices países aquellos, donde los gobiernos se dividen por ideas, donde los ministerios caen por una reforma que intentan, ó por otra que resisten! Pero aquí, hace mucho tiempo estamos condenados á consumirnos en pequiñas intrigas, y á ver estas guerras de enanas personalidades, que se creen grandes porque gobiernan en una época de triste decadencia.

«Por fin parece que la cuestión de la Reina Madre se ha arreglado, y no volverá á España. Los vicalvaristas lanzan un hurra de victoria. Mas ahora piden la parte principal, la parte del león en la victi-

ma. Piden sus destinos, aquellos destinos que tardaron medio año en abandonar, que no abandonaron sino cuando tuvieron seguras sus diputaciones. Es de notar una particularidad que nuestros lectores no conocen, ciertamente, en toda su repugnante desnudez. Un cambio de situación no es aquí un cambio de ideas; es un cambio de personas. Variar de política no es aquí variar de conducta; es variar de empleados. Este ministerio cuando ascendió al poder, se encontró, como era natural, con todas las posiciones tomadas. Un ministro moderado decía, con mucha gracia, en cierta ocasión: aquí nadie dimite, aquí se ha perdido completamente el hábito de dimitir. Por consiguiente, el ministerio, al encontrarse con todas las posiciones tomadas, y con los ánimos poco dispuestos á dimitir, debió pensar en exonerar á mucha, muchísima gente. Mas, para esto, había una dificultad. Todos los favorecidos tenían algún protector en el Congreso.

«Como el ministerio vivía de la generosidad de tantas fracciones no osaba romper con ninguna. Sabía que era más fácil que le negaran un voto por una cuestión de empleo, que por una cuestión de ideas. Mas, ahora, el peligro ha cesado, la legislación ha concluido, la vida de las Cortes parece problemática; y puede el gobierno ensañarse á su arbitrio con los disidentes y en los históricos. Mas, ¿quienes han de llenar sus vacantes? Esta es la cuestión, y esta es también la dificultad. Los vicalvaristas son muchos, muchísimos, como que forman el detritus de dos partidos medios. Y no hay destinos para todos; no hay para todos presupuesto. Y de aquí empezará primero una guerra sorda; después una guerra manifiesta, después una guerra cruel, hasta que los ministros se reúnan, y conferencien, y disputen, y se aparten, y prelean; y vayan de nuevo á dar una crisis, y de la crisis, en la total ruina.»

«Nos explicamos, en vista de lo dicho, por qué se muestran poco satisfechos los ministeriales.

### LEALTAD DE LOS PROGRESISTAS.

Los hombres que á doña María Cristina de Borbon son deudores de cuanto valen ó significan hoy en política; los hombres que, á no haber sido tan favorecidos por la angusta Madre de doña Isabel II, yacerían probablemente en la oscuridad de donde eran insuficientes para sacarlos sus escasos méritos personales; los hombres que tantas pruebas de ingratitud insigne están dando, mostrándose indignos de los favores que recibieron de aquella augusta Señora, deben experimentar crueles remordimientos, si no tienen embotada la conciencia, al comparar su conducta ineficaz, con la noble y generosa que vienen observando los partidos progresista y democrático á propósito de la cuestión que ha tenido á bien aplazar el gabinete.

Hé aquí lo que escribe EL ANCORÁ: «Mientras la mayor parte de los hombres que defendieron en el campo de batalla los derechos de D. Carlos lucen hoy entorchados y crucen en las filas del ejército constitucional, los moderados mantienen cerradas las puertas de la patria para la ex-regente, su antigua protectora.

«¿Cuántas veces ha pensado la Reina Cristina en la ingratitud de sus protegidos! ¿No habrá considerado con su claro talento, que acaso si en 1840 hubiera abandonado á ese ingrato partido moderado, y se hubiera arrojado en brazos de los liberales, que tantas pruebas de lealtad le tenían dadas, y hasta selladas con su sangre por afianzar el Trono de su tierra hija, otro debiera ser el porvenir de la desventurada patria?

«¿No habrá comparado esa Señora en los amargos momentos de su ostracismo la conducta que en el poder como fuera de él han observado uno y otro bando? Los progresistas siempre han sucumbido por su alto talento, por su respeto á la justicia, por su alta moralidad, por su patriotismo; y si convenientes por sus errores, que errores han cometido y graves, no puede olvidarse, que su candida sencillez engendrara su ruina.»

Véase lo que sobre el mismo asunto dice LA *Libertad*, con una lógica invencible:

«El o'donnellismo no quiere que doña María Cristina vuelva á España por motivos personales, y por razones de su conveniencia política. Tanto el general O'Donnell como otros generales del vicarismo, emigrados durante la regencia del duque de la Victoria, vivieron en la emigración de la sombra que les prestaba la duquesa de Ríbasares emigrada como ellos, pero rica; mientras ellos, al parecer, eran pobres, pues su fortuna es muy posterior.

«No sabemos lo que entonces pasaría entre la protectora y los protegidos; pero lo cierto es que cuando mejoraron de fortuna viviendo al suelo patrio, mostraron éstos hacia aquella resentimientos profundos que en 1851 dejaron esta lar. Los ataques á la Reina Madre por parte de los vicalvaristas, fueron los primeros relámpagos que anunciaron la tempestad revolucionaria. Estos resentimientos tenen traza de no haber scabido aún; y como doña María Cristina no puede ménos de conocerlos, es natural que los vicalvaristas aun hoy á

Sería la mitad de la mañana, cuando la hija de Enrique IV, á quien sus adversarios pusieron por apodo la «Beltraneja», lloraba en un pequeño gabinete del alcázar; una dueña estaba á su lado; recostada en un campé, la reina se cubía de cuando en cuando con un pañuelo las copiosas lágrimas que vertía.

«Señora, la dijo la dueña que tenía al lado y procuraba consolarla; vuestros ojos son un manantial perenne de lágrimas, cesad ya de llorar, que vuestra hermosura no se hizo para que estuviere envuelta entre el llanto.

«Costanza, la respondió la reina tristemente y cogiendo una de sus manos, el cielo me ha hecho muy desgraciada; estas lágrimas que ves que vierto ahora, no son nada para las que he vertido y para las que me resta que derramar.

«Haceis mal, la replicó la dueña, porque si Dios ha querido que sufráis tantas desventuras, será sin duda por que os tenga reservados mayores placeres.

«No lo creas; yo he nacido para padecer, y ya la felicidad ha huído para siempre de mí; estos mismos vasallos que ahora me viciolean y me aclaman con alegría, tal vez despues me maldigan.

«No penseis tal cosa, señora, los vasallos nunca maldicen á sus reyes, como estos no sean muy tiranos, y vos que sois tan buena, no podreis atraer sobre vos sino la bendición de todos ellos; así, alegrados; dad hermosura á vuestro rostro para que canten vuestras gracias y vuestras virtudes.

«La reina quiso sonreírle al oír las palabras de su dueña; pero los tristes pensamientos que la ocupaban, hicieron que sólo apareciese en sus labios una ligera sonrisa.

45

## FOLLETIN.

### LA HIJA DE UNA REINA,

NOVELA HISTÓRICA ORIGINAL

por

D. EDUARDO MAROTO.

TOMO SEGUNDO.

(Continuación.)

—Haced, hermana mía, el favor de decir á la madre abadesa que deso hablarla.

Pocos momentos despues, entraba esta en el cuarto de Enrique; al verla el enfermo se levantó para dejarla su sillón, mas la abadesa, haciéndole sentar, lo hizo ella en una silla á su lado.

—¿Me necesitáis para algo? le preguntó.

—Sí señora, la contestó Enrique aparentando serenidad; para manifestaros mi reconocimiento por el cuidado que habeis mostrado conmigo, mandando que me asistan con el mayor esmero, y además, para que me deis permiso para dejar ya el convento.

—Qué, ¿os queréis marchar? le dijo la abadesa asombrada por el atrevimiento.

—Sí señora, respondió tranquilamente Enrique; yo ya estoy bueno, y todo el tiempo que esté aquí se halla Castilla y la reina doña Juana...

«Esta palabra Enrique se la comovió, pero contentándose y alentando para dar ensanche á su corazón oprimido, prosiguió: —Perdiendo uno de sus soldados.

—Pero considerad, le replicó la abadesa, que aunque el médico ha dejado de visitarlos, ha encomendado que se os tenga sujeto por término de ocho días, para que os repongais y podais descansar.

—No temais; ya me siento bastante fuerte y pienso mañana partir para Escalona, si vos me dais el permiso.

—Por mí podéis marcharos cuando gustéis, y lo único que siento, es no poderos pagar los servicios que habeis hecho á estas pobres siervas del Señor; sin embargo, siempre conservarán en su memoria vuestro recuerdo, y en sus oraciones siempre pedirán á Dios por vos.

Enrique besó la mano de la abadesa y pidió que le dejase sólo para descansar; la abadesa obedeció, pues todas las monjas querían á Enrique como á su ángel salvador. Al otro día, cuando Enrique se despidió de las monjas y novicias, todas le colmaban de regalos; Enrique sintió dejar una mansion donde había encontrado la paz, y en donde había visto unos corazones amorosos y tiernos, y en particular el de la encantadora Blanca; es verdad que si no hubiera sido por la revelación de esta, Enrique hubiese permanecido todavía algún tiempo en el convento.

Enrique no quiso abandonar á Zamora sin saber de Mendoza y su escudero. Buscó los soldados españoles con quienes el había tomado el puente del Ebro, y estos al reconocerle quedaron asombrados. Había corrido por la ciudad la voz de que había muerto y despues que pasó la primera curiosidad, ninguno se había vuelto á acordar de él; el mismo rey de Portugal cuando Mendoza le comunicó su muerte se dolió en extremo de ella; es verdad que

no sabía que Enrique era su rival, y un rival demasiado temible, porque poseía el corazón de la mujer que él quería.

Así que los soldados, cuando Enrique se presentó á su vista, al principio creyeron que era alguna vision, y luego que se convencieron de que era verdad pasaron de la sorpresa á la admiración. Enrique les refirió todo lo ocurrido en el convento de Santa Clara, les enseñó las heridas y ya no se extrañaron de la palidez de su rostro, ni de la languidez de su cara.

Enrique hizo que le contasen lo que supieran, y ellos le dijeron que hacia algunos días que el rey había salido para Plasencia, donde debía verificar sus bodas con la reina doña Juana y que Mendoza hacia ya tiempo que había partido de Zamora. Enrique así que supo esto recuperó su escudero que se había puesto de soldado del rey de Portugal y se puso en marcha para Plasencia sin descansar en el camino.

Comenzaba un día frío y húmedo; las altas sierras de la vera de Plasencia coronadas de nieve, se descubrían como gigantes que levantaban sus blancas cabezas hasta el firmamento; á sus pies se oía jugar el Tietar y el Terte por entre sus amenas laderas y gargantas... Era el invierno, y aunque los prados apenas se veían cubiertos de yerba, los hermosos naranjos y limoneros, los elegantes castaños, las sabrosas cidras y aún algunos ayellanos que conservaban parte de su fruto, hacían el país más delicioso, que las hermosas campiñas del lido.

Entre una densa capa de bruma se empezaba á distinguir, á los primeros rayos de la aurora, el valle de Plasencia, aquel valle que despues había

de ver al poderoso emperador de Alemania y rey de España abandonar el mundo, para encerrarse en el monasterio de Yuste. Parecía que el día que amaneció era un día feliz, porque se veían cruzar por todas las partes del valle infinitas familias, que entre canto y algazara se dirigían á la ciudad... ¿Qué, pues, sucedía en ella?...

Las campanas de los conventos é iglesias daban al viento sus sonidos; las calles se veían cubiertas de tomillos, romeros, madre-selvas y otras yerbas olorosas, que el día anterior habían sido arrancadas de los cerros; en los balcones se veían elegantes colgaduras; la bella catedral, que despues embelleció Juan de Alava, se hallaba ricamente alhajada, donde lucían multitud de hachas de cera; sobre las más altas torres del alcázar se desplegaban los pendones de Castilla y Portugal entrelazados.

Todo era contento y alegría; los labriegos mezclados con la gente de la ciudad, cantaban al compás de las músicas, mientras que los caballeros se adornaban y corrían al alcázar... ¿Por qué era tanta alegría?... Porque la reina de Castilla doña Juana celebraba aquel día sus bodas con el rey de Portugal... «¡Viva la reina de Castilla doña Juana!» decían las gentes del pueblo y del campo arrojando al aire sus monteras... «¡Viva el rey de Portugal!» Y estos gritos iban á espirar en el espacio sobre las cumbres de las sierras.

Pero dejemos gritar al pueblo y penetremos en el alcázar. ¡Qué desorden reinaba en todo él los caballeros platicaban en alta voz y se prometían mil felicidades; los criados corrían de una parte á otra, y los grandes ostentando su arrogancia al mismo rey, llegaban sobre ricas cabalgaduras...

ellos el temor de que los recuerde; y queriendo hacerlos pagar, se oponga a su vuelta al poder. Esto, en cuanto a las causas personales.

Los vicalvaristas, por el mismo motivo que dieron la victoria a la Rápita y se ensangrentaron en Loja; por la misma razón que no reconocieron la unión de Italia y se entusiasmaron con la intervención de Méjico; por la misma razón que no reconocieron a D. Esteban de Borbón, que no reconocieron en palmas a D. Esteban de Borbón, Cristóbal y considerarla como un castigo de vida o muerte para ellos, aunque por eso pueda exclamarse, como ya alguna vez hemos exclamado nosotros, que situación es esta, qué partido, moderado es este, qué unión liberal es esta que cabe D. Sebastián de Borbón y no cabe D. María Cristina por demasiado liberal?

Comprendemos que en el bien se tuviera en el extranjero a D. María Cristina, porque entonces se abría contra ella una información parlamentaria, y ni D. María Cristina quería venir, ni era conveniente que, si salía condenada, sufriese una pena la madre de la Reina; pero aquella información no existe: los motivos que entonces había para aquel extrañamiento ya cesaron; hoy no se comprende que no se deje venir a España a los duques de Riansares, siendo el lugar de su residencia el ducado de Riansares, siendo el lugar de su residencia el ducado de Riansares.

¿Qué tiene esta cuestión que el ministerio no resuelve, sin embargo de que los Consejos sólo para resolverla se han celebrado? Por eso son oportunas las siguientes reflexiones de *Las Novedades*.

«La principal causa de esta crisis ha sido la venida de D. María Cristina. Pues bien; ¿cómo se ha resuelto esta cuestión? ¿Qué ha determinado el gobierno? Nada: la cuestión se ha aplazado; se ha querido hacer creer que no ha habido tal cuestión, y como la crisis no se resuelve con aplazarla o negarla, por eso decimos que la crisis continúa.»

La Nación participa de las mismas dudas que nosotros y se expresa en estos términos:

«No basta con que los periódicos ministeriales se encierren en decir que la crisis ha terminado y que los consejeros de la Corona han conseguido al cabo ponerse de acuerdo; sino que es necesario que nos digan también cuál es la resolución que se ha tomado acerca del asunto que dá lugar a la crisis.»

Este es el venida de la Reina Cristina, y no cabe término medio en él: por consiguiente, aun suponiendo que sea cierto que la crisis haya terminado, tienen que haber venido unos u otros ministros: los que querían que viniera, ó los que se oponían a ello. ¿Qué es, pues, lo que hay, señores? ¿Viene la Reina Cristina a España, ó no viene?»

El ministerio creía peligroso que viniese la Reina Madre; el peligro está, por la sinrazón que envuelve, en que se le cierren las puertas de la patria.

#### SINUOSIDADES DE LA CUESTION DULCE-ZULUETA-ARGÜELLES.

La cuestión negrera, es decir, la que en la actualidad preocupa con fundadísima razón, vá ofreciendo de día en día las más increíbles peripecias, las más monstruosas complicaciones, sin que podamos darnos cuenta de por qué el ministerio, principalmente interesado en esclarecerla, guarda silencio, cuando su deber es decir la verdad lisa y llanamente, para que allí donde realmente esté la responsabilidad, se haga efectiva.

Nosotros hemos procurado y procuramos desentrañar cuantos misterios rodean a esa cuestión, que otros pugnan por hacerla impenetrable a los ojos de los profanos: en nuestros números anteriores, desde hace dos meses, venimos siguiéndola día por día: empeño inútil; los defensores del general Dulce, abroquelados en un silencio incomprensible, se desentendían de todos los hechos que presentamos, de todos los razonamientos que de los mismos se desprendían, y a lo sumo, se aventuraban a insertar, casi sin atreverse a comentarlos, documentos del género de la carta del comandante Argüelles, escrita a bordo del *Eagle*, ó desde una *bartolina* del castillo del Morro, que para el caso es igual, puesto que en último resultado, esa carta se escribió con tanta libertad como la que tiene el lego de los *Magyares*, seguido eternamente por el bigotudo soldadito que no le deja a sol ni a sombra. Como en nuestros números de ayer y anteayer hemos patentado cuán grande es la fuerza legal de dicha carta, y como hoy debemos transcribir un artículo de *La Nación* relativo al particular, creemos oportuno antes, por vía de recuerdo, traer de nuevo al debate ciertas circunstancias que es bueno no se olviden en los momentos actuales.

Son:

1.º Haber sido nombrado el Sr. Argüelles secretario particular del general Dulce, y después, teniente gobernador de Colon, pocos días antes del arribo del vapor que conducía los 1,000 y tantos bozales.

2.º Haber anunciado algunos periódicos de la corte la llegada de los expresados bozales a los ingenios del Sr. Zulueta, sitos en la jurisdicción de Colon, donde estuvo el mismo general Dulce acomodado.

—Vamos, señora, ¿queréis que llame a vuestros servidores para que os adornen?  
—Todavía no, Costanza, déjame gozar un poco en mis tristes pensamientos; ya hace cerca de un mes que no tengo ninguno bueno, preveo un porvenir tan triste, tengo tan poca esperanza en él.  
—En cambio, la contestó la dueña sonriéndose, tenéis recuerdos demasiado gratos.  
—¡Ah! eso sí, exclamó la reina con un suspiro, y esos están grabados aquí en mi corazón, y el día que se aparten de él moriré.  
Una lágrima ardiente se asomó a sus ojos y rodó por sus pálidas mejillas.  
—Os he entristecido, señora, cuando querías alegraros; perdonadme y echadme de vuestra presencia si queréis.  
—No, Costanza, la contestó la reina apretando su mano, yo no tengo confianza en ninguna otra, y si te alejas de mi lado me encontraré aislada; tú sola sabes mis secretos y sólo a ti he contado mis penas... Pero ¿qué es esa grieta tan grande que se oye fuera del alcázar?

La dueña se asomó a una ventana y vió al rey de Portugal, que sobre un magnífico caballo entraba en el alcázar.  
—Señora, señora! dijo llamando a la reina, asomados y vereis al de Portugal que entra en el alcázar acompañado de su grandeza.  
La reina se asomó a la ventana; una lágrima triste surcó su rostro.  
—Costanza, dijo a su dueña favorita, vé y dí a mis doncellas que vengán a vestirme con mis mayores galas; haré cuenta que me llevan al entierro.  
La reina dejó caer la cabeza sobre sus manos, y la dueña salió para dar el orden de su señora.

pañado del dueño de las fincas, y por más señas espléndidamente festejado por el anfitrión.

3.º Haber sido puestos en libertad los administradores de Zulueta, conductores de la expedición, mientras se reducía a prisión a Aguirre de Venero, secretario de Argüelles en Colon, y se negociaba la extradición del ex-teniente gobernador de dicho punto.

4.º Haber sido nombrado Zulueta individuo del ayuntamiento de la Habana, a los dos meses de capturada la expedición.

5.º Haber sido llevado al Morro ó la Cabaña el mismo Zulueta y a los pocos días puesto en libertad.

6.º Haber pasado Argüelles a Nueva-York con licencia del general Dulce, y nada menos que para adquirir la propiedad del periódico *La Crónica*.

7.º Haber ofrecido el citado Argüelles enviar a las Cortes detalles curiosos de las aprehensiones refitadas.

8.º Calificarse por los diarios ministeriales poco menos que de criminal, al marqués del Sard, que no há mucho era comensal del general Dulce y había recibido por orden de éste varios negros emancipados.

9.º Ser este marqués, cuando se le consignaron los negros, corresponsal en la Habana de *La Independencia belga*.

Creemos hasta con las circunstancias enumeradas, para refrescar la memoria de los olvidadizos y para la mejor inteligencia del artículo publicado ayer por *La Nación*, que dice así:

«Hay cuestiones que tienen el triste privilegio de llamar la atención pública: cuestiones que despiertan nuestro interés de una manera poderosísima, y que nos obligan a seguirlas con insistente tenacidad, porque vemos en ellas el resultado de grandes errores administrativos, el origen de grandes males para la patria, y el germen de inmensos conflictos para nuestro porvenir; cuestiones preñadas de misterio y oscuridad, en las que se siente bullir algo que subleva la conciencia, en las que se hacen cautelosas y graves e indignas imputaciones, y de las que se desprende, como de las aguas de un lago corrompido, mefiticos efluvios.»

Una de esas cuestiones, acaso la más grave de todas, si no para la política española en general, para nuestra política en América, es la cuestión que, por no tener otro nombre más propio que darle, podríamos llamar la cuestión de Cuba.

La ruidosa disputa de las dos primeras autoridades de la isla de Cuba, con sus acerbos recriminaciones, con sus terribles y gravísimos cargos, fué el primer hecho de alguna importancia que vino a descubrir, a hacer público el profundo cáncer que devora la administración de aquella rica provincia.

La cuestión con Argüelles, que habiéndose presentado como acusador del capitán general de Cuba, ha sido sacado de los Estados Unidos, no sabemos de qué modo ni bajo qué condiciones, merced a la influencia de aquella autoridad, que no ha reclamado ó no ha sabido conseguir la extradición de tantos criminales, que apoderándose de grandes cantidades del Estado, han encontrado seguro asilo en aquel país, es otro de los hechos que demuestra los males que la aquejan. Hoy, como si fuera necesario mantener vivo el sentimiento de moralidad; como si hubiera necesidad de llamar una y otra mil veces la atención del gobierno para que remedie los graves abusos que allí parecen ser cosa ordinaria, se presenta un tercer precedente. Pocos días hace recibimos una exposición que eleva a S. M. D. Mariano Aguirre de Venero, el cual se hallaba preso en el castillo de la Cabaña en la Habana, como comprendido, según dice, en la causa que se instruye en virtud de haberse apresado una expedición de bozales, que eran de la propiedad del millonario D. Julián de Zulueta.

Antes de ocuparnos de ese documento, en el que se hacen gravísimos cargos al capitán general de Cuba y a otras autoridades de aquella isla, vamos a hacer una protesta, que creíamos necesaria, pero que, visto el estado actual de la prensa, no podemos prescindir de hacer. Al ocuparnos del capitán general de la Habana, hablamos únicamente de la autoridad de aquella isla; para nada absolutamente nos acordamos de D. Domingo Dulce: censuramos sus actos por el deber que tenemos, como escritores independientes, de velar por los intereses del país, no por animadversión hacia él que los haya ejercitado; y nuestro mayor y más ardiente deseo sería que, para honra de España y de su gobierno, los hechos denunciados no fueran exactos. Después de esta salvedad, vamos a dar a nuestros lectores una ligera noticia del documento en cuestión.

Si los hechos denunciados por D. Mariano Aguirre son exactos, el mal necesita pronto, enérgico y radical remedio; la corrupción ha progresado tanto, que se necesita una fuerza de voluntad inmensa, una energía a toda prueba y una constancia inquebrantable, para contenerla y extirparla.

Hoy se dice que Aguirre se ha fugado de su prisión, precisamente cuando Argüelles era conducido a la Habana; lo cual complica los hechos y aumenta las dudas en ese misterioso asunto.

Muy graves son los cargos que se dirigen al capitán general de Cuba; pero no lo son menos los que hacen referencia a las demás autoridades. Léase la exposición, y se verá que, tanto a las autoridades de Cienfuegos, como a las de Colon, se las acusa de connivencia con los armadores y conductores de la expedición; de haber tenido conocimiento de la aprehensión de los negros bozales y de la captura de los conductores, sin que procedieran a la formación de las correspondientes causas en averiguación de los hechos.

Terribles son los cargos, graves las acusaciones, inmensa la responsabilidad de las autoridades de la isla, si los hechos denunciados son exactos. Nosotros no aseguramos que sean ciertos; es más: recordando la administración del general Dulce en Cataluña, creemos que no lo sean; pero de cualquier modo, es necesario, porque la opinión pública lo reclama, que se abra una información, en la

En aquel mismo instante Enrique de Villalar, el amigo de su infancia y el amante de su juventud, llegaba a las puertas de Plasencia; pero tan triste y desolado, que casi no podía sostenerse sobre el caballo. Bajóse su escudero para sostenerle el estribo, y apeándose malamente, le hizo retirarse con los dos caballos a uno de los mesones que había fuera de la ciudad; y tomando un poco de alimento para poderse sostener, entró en Plasencia, sin atreverse a mirar a la gente que cantaba y se alegraba con los festejos. Aquellas diversiones aumentaban su tristeza; quiso retroceder alejándose para siempre y no volver a ver más a la reina doña Juana; pero, sin querer, fuése tras de la multitud hasta las puertas del alcázar: allí estaba la gente agolpada para ver salir los novios. Enrique se escondió tras de un poste de piedra para no ser visto, y desde donde se dominaba todo perfectamente.

Cerca de una hora pasó allí embobado en tristes pensamientos, y sin cuidarse de la alegría que reinaba en torno suyo, cuando comenzó a salir la comitiva que acompañaba a los reyes desde el alcázar a la catedral, donde los esperaba el obispo de Toledo, que había de dar la bendición a los dos esposos; nada llamó la atención de Enrique hasta que salió la magnífica litera descubierta donde iba la reina doña Juana: así su lado derecho cabalgaba en un magnífico caballo el rey de Portugal, y al izquierdo D. Diego Pacheco, marqués de Villena; ricamente adornada la reina doña Juana, su hermosura resplandecía en extremo a los mil rayos de las brillantes piedras de que estaba preñada; estaba hermosa sobre todo encaramado; sus negras trenzas de lustroso pelo

salpicadas de perlas y esmeraldas, daban tanta belleza a su rostro melancólico y majestuoso, que españoles y portugueses al verla prorrumpieron en un grito de asombro; todos levantaron las manos dando vivas a la desgraciada hija de Enrique IV, todos admiraron su belleza; en medio de estos vivas se perdió un grito desgarrador que partió del fondo del corazón de un joven guerrero. Era Enrique de Villalar, que al ver a la reina no pudo contenerse; se apoyó contra la columna; y porque su cabeza empezó a perder el conocimiento, y dejándose caer desfallecido sus brazos, estuvo un momento sin sentido.

Cuando volvió en sí, ya había desaparecido la litera donde iba la reina, y sólo se veía la gente que seguía detrás. Enrique se repuso; cobró ánimo y siguió también como todos; pero la multitud era grande, y tuvo que abrirse paso con su espada hasta poder llegar cerca de las puertas del templo, desde donde presencié toda la ceremonia. Mil veces tuvo que pensarse las manos en el corazón para acallarlo, y si no hubiera sido porque la gente le sostenía, habría caído al suelo cuando oyó pronunciar a la reina las terribles palabras que le ligaban para siempre a otro hombre.

que entendían personas independientes, para investigar lo que haya de verdad en esas denuncias. El ministerio tiene la imprescindible necesidad de atender a lo que la opinión tan justamente reclama, si no quiere participar de la responsabilidad que tan graves acusaciones arrojan sobre sus subordinados.

Todos los que quieren acusar sus delitos y acusar a sus perseguidores, aun cuando les persigan en justicia, dan a sus defensas todo el colorido de verosimilitud posible; y en ese concepto, las exposiciones de Argüelles y Aguirre de Venero, aun cuando el primero se haya retractado después de preso, son dos documentos de suma importancia y gravedad. Ambos han querido hacer su defensa, y no han de presentar para este objeto hechos desuados de verosimilitud; sino hechos que, aunque falsos, pueden fácilmente ser creditos. Por eso damos tanta importancia a tales documentos; por eso nos ocupamos de ellos. Si no tuvieran más valor, si no fueran otra cosa que la denuncia de un hecho criminal, nosotros nos hubiéramos contentado con pedir que se llevara a los delinquentes a los tribunales de justicia.»

#### BALANCE.

Recomendamos a nuestros lectores el siguiente notable artículo de *La Discusión*:

«Diez años hace que los hombres de Vicálvaro desvenaron la espada para pedir puesto en la suprema dirección de los negocios políticos de España. De entonces acá, han tenido, casi sin interrupción, en su mano las llaves del Estado. Ellos tomaron asiento en la situación revolucionaria de 1854. Ellos fabricaron con sus cañones la situación resistente de 1856. Ellos, si un momento parecieron vencidos por Narvaez en 1857, y otro momento parecieron vencidos por Arrazola en 1864, triunfaron de Narvaez, el sumo pontífice de la política moderada, en 1858; y de Arrazola, el heredero de la política narvaista, apenas alzado al gobierno.»

Y no sólo han gobernado la nación durante tantos años, lo cual bastaba a imponerles una gran responsabilidad ante la historia, porque gobernar es dirigir las fuerzas de una sociedad hacia sus altos destinos, sino que la han gobernado en las mejores circunstancias en que se encontró jamás partido alguno, desde 1834; llamas las arenas de oro y preñado el continente con el esplendor y pujanza de la Península española. No pueden quejarse en razón si se les pregunta por lo que han hecho. Y bien: ¿qué han hecho?

La situación diplomática de España no es nada lionsera. Se encuentra en guerra con Santo Domingo, en guerra con el Perú; vecina de un grave conflicto con los Estados Unidos; extranjera en toda la América; enlazada en Italia con los intereses de la reacción venecia, y divorciada en Europa del movimiento revolucionario que camina a la victoria: está sola, sola en todas partes, como un triste recuerdo de lo pasado en medio de las magníficas promesas de lo futuro; sola como un anacronismo eterno. En Méjico y en Turin, en Roma y en San Petersburgo, Inglaterra la humilla sobre las arenas candentes del África, que son tanto como africanas españolas. Rusia la desdena ante el mundo civilizado, cuando se atreve España a pedir humildemente al Atala del Norte piedad por la noble Polonia. Francia, Francia a quien supo marcar con el rayo de su poder no hace apenas cincuenta años, Francia también la trata con insolente desprecio en París, cuando recibe el imperio sus representantes, y con altiva audacia en Madrid cuando los envía a cobrar los alquileres de 1823.

Y si su situación diplomática es dolorosa de ver, no lo es menos ciertamente, su situación interior. ¿Qué hemos adelantado en diez años?

¿Dicen que ha subido el termómetro de la moral política? Todos hemos asistido a la asquerosa susta de los últimos cinco años. Todos hemos visto poner precio a las conciencias y a los partidos. ¿Dicen que ha subido el nivel de la riqueza pública? Todos hemos visto cerrarse el mercado de Londres a los valores españoles en 1861 y aún continúa cerrado.

¿Dicen que ha mejorado el sistema rentístico? Todos los años crecen el impuesto y la deuda. ¿Dicen que se ha consolidado el sistema constitucional? Hay partidos enteros fuera de la vida parlamentaria. Hay clases enteras fuera del derecho constitucional. Hay opiniones políticas puestas fuera de la ley.

¿Dicen que hemos estendido nuestros dominios? Está en duda, y en cambio hemos cercenado nuestros brazos.

¿Dicen que hemos ganado en bienestar material? Pero ¿qué precio! Y sobre todo, ¿cuánto más no debíamos haber ganado!

¿Qué se dirá? ¿Se atreverá a hablar alguno de nuestra importancia en el continente, después de las afrontas que tenemos devoradas? ¿Quién tan insensato!

Pues bien: hace diez años que se sublevó el general O'Donnell para hacer la felicidad de esta hermosa tierra de España; para volver sobre sus asientos la moral, la justicia, el crédito, la libertad, la grandeza, el nombre secular de España. La nación tiene el derecho de decirle: insurrecto, ¿qué has hecho de mi nombre, de mi grandeza, de mi libertad, de mi crédito, de mi justicia, de mi moral?

Hace ocho años que el general O'Donnell acañoneó las Cortes de orden, y derribó con la punta de sus bayonetas el orden estatuido para dotar a la patria de la paz y de la felicidad que había menester; con este propósito, encharcó las calles de sangre y sembró los ogares de constatación. La nación tiene el derecho de decirle: insurrecto, ¿qué has hecho de mi nombre, de mi libertad, de mi crédito, de mi justicia, de mi moral, de mi grandeza, de mi libertad, de mi crédito, de mi justicia, de mi moral?

La *Gaceta* inserta ayer la siguiente rectificación respecto de la ley de operaciones de crédito con el Banco, que ayer insertamos:

«En la ley publicada en la *Gaceta* de ayer, primera columna de la primera plana, dice:

3.º Se pondrán desde luego en circulación 100 millones de reales de billetes hipotecarios, etc., y debe decir:

3.º Se pondrán desde luego en circulación 1,000 millones de reales de billetes hipotecarios, etc.»

¿Cómo se redactan en los ministerios los documentos oficiales? Hacemos esta pregunta, porque raro es el que se publica que no produzca al siguiente día una fe de erratas. Anteayer, una su-

era su sombra que la venia a pedir cuenta de sus acciones.

El rey notó su turbación, pero atribuyéndola a otro motivo, la dirigió algunas frases galantes, las que ella apenas oyó.

el rostro de los falsos redentores, la ignominia del balance.

No es permitido a nadie cortar con la sedición los lazos de la disciplina militar, cortar con la hipocresía los lazos de la disciplina política, cortar con la espada los lazos de la disciplina social, para arrojar después de la sociedad, y de la política, atadas de pies y manos, en el abismo de la degradación y de la servidumbre. Quien eso hace, podrá dominar un día, un mes, cien años, podrá atesorar honores y victorias, podrá afrontar desde lo alto a la nación a quien engañó desde abajo; pero llevará impresa en la frente la huella de su delito, y responderá ante el tribunal de la posteridad, sino responde ante el tribunal de sus coetáneos.

Veáanse las energías y sentidas quejas que exhala *La Iberia*, con motivo de ciertos manejos que se están poniendo en juego, y servirán de asunto a nuestro segundo artículo de anteayer:

«¿Qué intención siniestra guía a nuestros adversarios? ¿Qué infame plan se está siguiendo contra un partido constitucional, contra el gran partido progresista? Se han apurado todos los recursos, y como no han dado el resultado apetecido, se quiere ir más allá. Gente miserable, procaz e indigna quiere herirnos, pero por la espalda, a la manera que hubieran podido hacerlo aquellos individuos de la célebre ruidosa de capa y trabuco. Los émulos del barón Bulow aún pululan por el mundo; sépanlo todos los hombres honrados: hay quien inventa conspiraciones y señala a las iras del poder a los hombres de nuestras ideas; hay seres que con la máscara de escritores, ¡miserables! usurpan su misión a los delatores de oficio; que piden al gobierno la adopción de un sistema cruel y de violencias; y que quisieran, por lo visto, que se decretara una medida de proscripción general ó de esterminio para que no quedase un sólo progresista.»

¿Se concibe tanta infamia? Pero observese de qué puntos parten las voces de los alarmistas. Para atacarnos así se hallan amalgamados hombres de mentido liberalismo, y otros vicalvaristas ministeriales.

Conjurada al parecer la crisis, ¿es este su desenlace? ¿Qué indignidad! Vosotros, eternos conspiradores, dentro y fuera del poder; vosotros, los que jugasteis a cara y cruz la dinastía e ibais camino de Portugal; vosotros, ¿os atreveis a lanzar ciertas especies? Mas ¿qué diremos de la fracción subidamente reaccionaria; de esa que cuando estaba próxima a estallar la insurrección de la Rápita, flagia que los liberales tramábamos planes de trastornos; de esa fracción, decimos, que antes y después, por unos y por otros medios, bajo una y otra forma viene minando, la ley fundamental del Estado?...

¿A dónde vamos? ¿Qué es, en suma, lo que se quiere que haga el gobierno para sostenerse unos días más? Los que somos parias, los que estamos desheredados, ¿estorbamos a alguien en el poder? ¿O es que se intenta algo para lo cual es preciso buscar pretestos?

¡Miserables! Ni vuestras delaciones pueden agitar la tranquilidad de nuestra conciencia, ni las violencias que para nosotros buscáis nos amedrentan. Despreciamos el miserable móvil de las primeras, y sufriremos con valor y dignidad la injusticia de las segundas.»

La situación del Tesoro será muy desahogada, al decir de los diarios ministeriales; pero los diferentes hechos que señala la prensa independiente demuestran lo contrario. Además de los que ya conocen nuestros lectores, *La Iberia* detalla ayer el siguiente:

«Quisiéramos que los periódicos ministeriales nos contestasen a las dos sencillísimas preguntas siguientes:

¿Es cierto que en los años anteriores se acostumbraba a consignar en la distribución de gastos correspondientes al mes de Julio 25 millones para atender al pago de cupones de la deuda pública vencidos en el semestre?

¿Es cierto que en el año actual, y por la sola razón de carecer de recursos el Tesoro, no se han podido aplicar más de cinco millones para cubrir tan sagrada atención?

Los diarios incensadores del ministerio contestarán probablemente que existe tanto dinero en los sótanos del antiguo edificio de la Aduana, que será preciso apuntalar las bóvedas, a fin de evitar un hundimiento; pero los tenedores de valores de la deuda pública apreciarán en lo que valgan sus aseveraciones al ver bajar el precio de cotización en la Bolsa, y al esperar meses y meses a recibir el importe de los intereses vencidos que tenían derecho a cobrar, y que probablemente se satisfarán *ad calendas grecas*...»

El *Clamor* de ayer, fijándose en la contradictoria conducta del Sr. Pacheco, que há un año decía que donde una vez se planta la bandera española aquello no se abandona, escribe las siguientes líneas, dirigidas a un diario ministerial:

«Sea enhorabuena; pero, decidnos, carísimo colega, si ese criterio es seguro, ¿por qué no se aplica a las islas Chinchas?

La misma razón que hubo para llamar anexión a la de Santo Domingo, han tenido los Sres. Salazar y Pinzon para llamar *reivindicación* a la *atreviada empresa* que llevaron a cabo en el archipiélago del Guano. Sin embargo, *La Razon* aplaude la conservación de Santo Domingo porque está hecha, y aprueba la conducta justísima del Sr. Pacheco, que no sanciona la reivindicación. ¿*Cur tam variis?*»

La *Gaceta* inserta ayer la siguiente rectificación respecto de la ley de operaciones de crédito con el Banco, que ayer insertamos:

«En la ley publicada en la *Gaceta* de ayer, primera columna de la primera plana, dice:

3.º Se pondrán desde luego en circulación 100 millones de reales de billetes hipotecarios, etc., y debe decir:

3.º Se pondrán desde luego en circulación 1,000 millones de reales de billetes hipotecarios, etc.»

¿Cómo se redactan en los ministerios los documentos oficiales? Hacemos esta pregunta, porque raro es el que se publica que no produzca al siguiente día una fe de erratas. Anteayer, una su-

era su sombra que la venia a pedir cuenta de sus acciones.

El rey notó su turbación, pero atribuyéndola a otro motivo, la dirigió algunas frases galantes, las que ella apenas oyó.

Llegaron al alcázar y después de haber permanecido recibiendo toda la tarde, procurando disimular sus sentimientos, la reina se retiró al anochechar a sus habitaciones y mandó llamar a su dueña Costanza, quedándose sola con ella.

—Costanza, la dijo, ven, sientate a mi lado, que tengo que contarte muchas cosas.

—Señora, murmuró la fel dueña sentándose a sus pies: ¡oh! deciré que teneis que contarme muchas cosas; pues si yo fuera a contaros lo que he visto...

—¿El qué, el qué preguntó la reina temblando, porque ya se imaginó lo que sería.

La dueña no se atrevió a contestar.

tancial, que no importa sino 900 millones. El lunes, otra sobre la fuerza efectiva ó el tonelaje de los vapores entre Cuba y el seno mejicano. ¿Cómo se redactan esos documentos? volvemos a preguntar.

Por el ministerio de Estado y su dirección de comercio se publica en la *Gaceta* de ayer lo siguiente:

«El vicecónsul de España en Oporto participa el fallecimiento ocurrido en el real hospital de San Antonio de aquella ciudad de los súbditos españoles Vicente Gasó Prieto y Rosas y Ramon Faría, natural de Valencia el primero y el oficio florista, y originario el segundo de la provincia de Pontevedra y de profesión sirviente; habiendo en este día de su muerte alguna herencia, que consiste en ropa de vestir, un reloj de plata y 555 rs. 2 maravedís, que podrán acudir a reclamar sus herederos ante el referido agente en la forma y costumbre. El édnul de la nación en Nueva-Orleans dá cuenta igualmente de haber fallecido ahintestado en la isla Cat, perteneciente a aquel distrito consular, el súbdito español Jaime Marín, natural de Ibiza, que ha dejado por toda propiedad una pequeña goleta llamada *Ava*, que vendida en pública subasta ha dado un producto líquido, deducido todo gasto, de 226 pesos fuertes y 80 centavos, que se halla depositado en el consulado a disposición de los legítimos sucesores del difunto.

Las personas que se crean con derecho a la herencia de D. Francisco de Orbanaya, que murió ahintestado en la ciudad de Bayona el día 5 de Enero último, se servirán presentar en el consulado de España en dicho punto, por sí ó por medio de apoderado, en el término de veinte días, a contar desde el día de la publicación de este anuncio, para determinar lo que tengan por conveniente; en la inteligencia de que son ya varios los interesados que han acudido en reclamación de la herencia.»

Dícese que ha comenzado a redactarse el reglamento para la ejecución de la ley de imprenta reformada.

Quedará, según tenemos entendido, muy en breve terminado, y después de consultado con el Consejo de Estado, se publicará y se procederá a su aplicación.

Buena falta hace si las nuevas disposiciones han de mejorar nuestra suerte.

Parece que ya se ha recibido en el ministerio de Fomento la noticia oficial de que para el 15 del próximo Julio se abre definitivamente los últimos trozos que quedan del ferro-carril que debe unir a la España con la Europa.

Varios de los acreedores del Estado celebraron en la noche del sábado último una reunión con objeto de gestionar sobre este asunto cerca del gobierno. En esta primera sesión se acordó nombrar una comisión interina para que de principio a sus gestiones para el cobro de sus créditos, y conyogo otra más numerosa para que nombre la comisión que represente a todos los acreedores.

Se ha dispuesto que se aumente en la dirección de infantería un puesto de plantilla, que deberá conferirse a un coronel, el cual tendrá a su cargo, entre otros servicios, el de sustituir al secretario en ausencias y enfermedades.

S. M. la Reina ha señalado la hora de las seis de la tarde del viernes próximo, para emprender su viaje al Real Sitio de San Ildefonso.

Ha pasado a la junta consultiva el plan general de caminos de hierro de que ya tienen noticia nuestros lectores.

Según hemos dicho hace pocos días, el punto de partida que ha adoptado la comisión al redactar el plan que ha de aprobar la junta consultiva, consiste en adoptar aquellas vías que por su longitud y por los puntos con que se enlazan han de ser consideradas como vías generales. Esto, no obstante, la comisión inspirada en un sentimiento de justicia, y comprendiendo que existen algunas ciudades en España que por su posición topográfica y por su riqueza deben unirse con las grandes vías que han de ponerlas en comunicación con los puntos más importantes de la península y del extranjero, reconoce el indisputable derecho que le asiste a esas localidades, a que el gobierno les conceda y proporcione los medios de construir aquellos trozos de camino que han de satisfacer el indicado objeto. En Andalucía se citan como ejemplo las ciudades de Sanlúcar de Barrameda y de Cejla, harto merecedoras por su riqueza y por su importancia agrícola y fabril a tener vías de comunicación que las pongan en contacto con las generales.

Según nuestras noticias, dicha comisión propone un aumento de 3,814 kilómetros sobre los 6,000 y tantos ya autorizados ó concedidos por leyes especiales.

Han sido ascendidos a coronel les a consecuencia de la organización dada a la infantería y por ser los tenientes coroneles más antiguos los señores: D. Dionisio Mazorra, D. Bernardo Aleman y Perote, D. Ramon Bustamante, D. Nicolás Taboada, D. José Dolz y Toral, D. Severin Cobian, D. Alejandro Aguirre y Perez, D. José Valenzuela y Ozores, D. Domingo Muñoz y Muñoz y D. Francisco Monasterio Fernandez, los cuales han sido destinados a mandar los regimientos de infantería que en otro lugar indicamos.

D. José de Mesa y Tovar, D. Francisco Izquierdo y Gutierrez, D. Gabriel Eldric, D. Gregorio Villavencio, D. Lino Murga, D. Manuel Morales y Oller, D. José de Torres, D. Manuel Teruel y Barneuve, D. Matías Martínez de Tejada, D. Jacinto Santa Pau, D. Ramon Taboada y Witz, D. Meliton Andrés y Rodriguez, D. Antonio Lujan y Navia, D. José Mestre y Calvet y D. Juan Bessieres y Portas.

Estos, como verán nuestros lectores en otro lugar, han sido destinados a mandar medias brigadas de provinciales.

—En virtud de la nueva organización dada a la infantería, han sido colocados como coroneles subalternos de los medias brigadas de provinciales.

De los batallones de Valladolid y Avila, coronel D. Baltasar Gomez y Gonzalez.

—Señora, respondió la dueña balbuceando, no es nada; sólo ha sido una ilusión; no ha podido ser otra cosa.

—Pues bien, dímelo.

—Figuráos que hace pocos momentos que estaba yo en el jardín jugando con otras para aumentar la alegría de vuestras bodas, cuando al separarme de ellas para beber agua de una fuente, que está cerca del muro, veo un gallardo joven que había escalado la pared: quería llamar a mis compañeros; pero él se disponía a saltar a este lado haciéndome al mismo tiempo señas para que callara; y entonces fui acometida de un temblor horroroso... ¿Sabéis quién se me figuraba haber visto sobre el muro?

—¿Quién? preguntó la reina incorporándose en el sillón.

—D. Enrique de Villalar.

—¡Enrique! exclamó la reina, dando un grito profundo y cayendo anonadada en el sillón.

(Se continuará.)

De los de Orense y Monforte, el coronel D. Ramon de Lago y Mugartegui.  
De los de Tuy y Monterey, el coronel D. Francisco Lopez y Sagredo.  
De los de Alcañiz de San Juan y Ciudad-Real, el coronel D. Ramon Sandoval y Arcana.  
De los de Canea y Alcalá de Henares, el coronel D. Domingo Garamés y García.  
De los de Keja y Utrera, el coronel D. Bruno de los Rios y Quesada.  
De los de Lérida y Manresa, el coronel D. José Azañe y Aquilino.  
De los de Lugo y Mondoñedo, el coronel D. Guillermo Galarza.  
De los de Leon y Palencia, el coronel D. Antonio Moreno y Boba.  
De los de Zamora y Astorga, el coronel D. Felipe Navarro y Moran.  
De los de Murcia y Lorca, el coronel D. Ramon Lozon y Valverde.  
De los de Castellon y Segorbe, el coronel D. José de los Rios y Linares.  
De los de Pamplona y Tudela, el coronel D. José de los Rios y Subieta.  
De los de Granada y Guadix, el coronel D. Juan Zardindiaurreta y Alvirist.  
De los de Alicante y Alcoy, el coronel D. Mariano Chulbi y Lledo.  
De los de Santander y Cangas de Onís, el coronel D. Marcelino Gonzalez Durana.  
De los de Soria y Aranda de Duero, el coronel D. Juan Perez y Urbano.  
De los de Barcelona y Mallorca, el coronel don Domingo del Pozo y Ortiga.  
De los de Valencia y Requena, D. Miguel Verdguer.  
De los de Albacete y Játiva, el coronel D. José Vamblesen y Dorado.  
De los de Tarragona y Tortosa, el coronel don Gerónimo Garzu y Sarasola.  
De los de Córdoba y Lucena, el coronel D. José Rodriguez y Vazquez.  
De los de Jaen y Baena, el coronel D. Simon Beugretain y Ellerdru.  
De los de Plasencia y Cazorla, el coronel D. José García Valdivia.  
De los de Lugo y Pontevedra, el coronel D. Ignacio Arana y Garzarán.  
De los de Sevilla y Huelva, el coronel D. José de Mesa y Tovar.  
De los de Ciudad-Rodrigo y Salamanca, D. Francisco Izquierdo y Gutierrez.  
De los de Badajoz y Llerena, el coronel D. Gabriel Baldiri.  
De los de Oviedo y Cangas, el coronel D. Gregorio Villavicencio.  
De los de Búrgos y Logroño, el coronel D. Luis Murga.  
De los de Cádiz y Algeciras, el coronel D. Manuel Morales y Oller.  
De los de Betanzos y la Coruña, el coronel don José de Torres.  
De los de Gerona y Vich, el coronel D. Manuel Teruel y Barnuevo.  
De los de Guadalupe y Calatayud, el coronel D. Matias Martinez de Tejada.  
De los de Almería y Baza, el coronel D. Jacinto Santa Pau.  
De los de Málaga y Ronda, el coronel D. Ramon Taboada y Vela.  
De los de Huesca y Zaragoza, el coronel D. Meliton Andrés y Rodriguez.  
De los de Segovia y Madrid, el coronel D. Antonio Lozano y Navia.  
De los de Teruel y Alcañiz, el coronel D. José Mestre y Calvet.  
De los de Toledo y Talavera, el coronel D. Juan Bessieres y P. stas.  
—Por las vacantes producidas por haber pasado los jefes que los mandaban a subinspectores de las medias brigadas de provinciales, han sido nombrados:  
Coronel del regimiento infantería de Málaga, D. Francisco Aparicio y Pardo.  
Coronel del regimiento infantería de Saboya, D. Antonio Gonzalez y Lopez.  
Coronel del regimiento infantería de Galicia, don Pedro Brauntonne y Peraza.  
Coronel del regimiento infantería de Africa, don Dionisio Mazorra.  
Coronel del regimiento infantería de la Albuera, D. Domingo Mondelley y Bernardini.  
Coronel del regimiento infantería de Borbon, el coronel D. Bernardo Aleman y Perote.  
Coronel del regimiento infantería de Almansa, el coronel D. Ramon Bustamante.  
Coronel del regimiento infantería de Aragon, el coronel D. Nicolás Taboada.  
Coronel del regimiento infantería de Navarra, el coronel D. José Dulz y Toral.  
Coronel del regimiento infantería de Córdoba, D. Severino Cobla.  
Coronel del regimiento infantería de América, D. Alejandro Aguirre y Perez.  
Coronel del regimiento infantería de Soria, don José Valenzuela y Ochoa.  
Coronel del regimiento infantería de Cantabria, D. Domingo Muñoz y Muñoz.  
Coronel del regimiento infantería de Bailen, D. Francisco Monasterio y Ferrandiz.  
También ha sido nombrado coronel del regimiento de infantería de Cuenca, por haber pasado el Sr. Arlaensens a Cuba, el coronel D. Julian Marcoleta y Casaus.  
—Ha sido nombrado segundo comandante del segundo escuadrón del cuarto tercio de la Guardia civil, el comandante graduado D. Francisco Agudó y Aldama, por haber obtenido su retiro D. Francisco Palomo.  
—Han sido promovidos á tenientes de infantería los catorce subtenientes más antiguos del arma, y se les ha dado colocación, como igualmente á diez y siete tenientes que servían en los cuerpos de provinciales.  
—Se ha concedido su retiro al comandante de caballería D. José Gonzalez Campos.  
—Por último, ha sido nombrado ayudante de campo del teniente general D. José Lemery, primer ayudante jefe del cuarto de S. M. el Rey, el capitán de caballería D. Manuel Chaves.

## CONFLICTO DANO-ALEMAN.

II.

Historia de los Ducados desde la elección de Cristiano hasta 1830.

La causa principal que guió á los Estamentos del Schleswig-Holstein á elegir por su duque al rey de Dinamarca, fué el deseo de obtener una nueva garantía de la indivisibilidad de su union; y el rey y el Rigsraad daneses tuvieron tambien por su parte poderosos motivos para acceder á aquel deseo. El rey obtuvo que sólo en su casa y familia podían elegirse los futuros soberanos de los Ducados, y el Rigsraad privaba á la Suecia y á la liga anseática (1), entonces omnipotente en los mares Báltico y del Norte, dispuestas ambas á coaligarse en todo tiempo en contra de Dinamarca, de la preciosa alianza del Holstein; porque la política siempre obra á impulsos de intereses positivos y nunca se deja fascinar por una idea abstracta, lo mismo en el siglo XV que en el civilizado siglo XIX.  
Sin embargo, los Estamentos procedieron con grave cautela al reservar sus derechos cuando su antiguo rey Cristiano I, valiéndose de una carta-regia, otorgada en Ripen el miércoles siguiente al domingo de Inocencio (primer domingo de Cuaresma) del año de 1460, sellada con las armas reales y firmada, además del rey, por los obispos, mariscales de la nobleza, intendentes y consejeros (ministros) del rey, confirmaba á los Ducados en todos sus privilegios, libertades y completa autonomía (2).

(1) La liga anseática ó Hansa era una poderosa asociación política y comercial entre las principales ciudades del litoral del mar del Norte y Báltico, liga que en los siglos XIII y XIV, época á su mayor esplendor, comprendía hasta 200 ciudades; su marina dominaba entonces los mares del Norte de Europa. Las ciudades de Hamburgo, Lubec y Bremen; llamadas ciudades anseáticas, son los últimos restos de la poderosa Hansa, palabra que en alemán antiguo quiere decir *liga, alianza*.

(2) Dicha carta regia entre otras cosas dice: «Nos Cristiano, por la gracia de Dios rey de Dinamarca, de Suecia, Noruega, de los Vendos y Godes, conde de Oldenburgo y de Delmenhorst, reconocemos y atestiguamos (damos fe), por esta presente regia, ante todos los que la vieran, oyeren ó leyeren, que los venerables prelados, el serenísimo cuerpo de la nobleza (caballeros), las esclarecidas ciudades, villas, y los habitantes del ducado del

No es este documento el único que prueba la antigua y completa autonomía del ducado del Schleswig y de los condados, que más tarde tomaron el nombre colectivo de ducado de Holstein. Existe otra carta, fecha el mismo año 1460, titulada: «Valiente perfeccionamiento de los privilegios otorgados y sancionados por el viejo rey Cristiano con cuatro buenos artículos; otra del mismo año, denominada: «Pacto y voluntad de los consejeros del reino de Dinamarca y de los países del Schleswig-Holstein relativa á la elección de su soberano»; otra de 1533 que tiene por título: «Alianza entre el reino de Dinamarca y los principados del Schleswig-Holstein»; y por último la de 1823, cuyo título es: «Alianza amigable entre los ducados del Schleswig y Holstein por una parte y la corona de Dinamarca por otra».

El gobierno danés nunca ha negado, ni la existencia ni la autenticidad de estos documentos; por lo mismo sería ocioso discurrir acerca del valor del famoso verso atribuido á Eginhardo, secretario de Carlo-Magno: «Eidora Romani terminus imperii.»

antes bien la union, como se deduce de estos mismos documentos, fué una union puramente personal, tal cual la historia presenta muchas, y gr. la de las provincias austríacas con la corona de España, la de Hungría con la Austria, reconociendo el emperador Fernando la herencia de su cuñado Luis y conservando la Hungría su constitución y administración separadas hasta 1848, y la de estos mismos Ducados, cuando, único hecho en la historia, la nacion dinamarquesa espontáneamente devolvió todos sus privilegios y libertades al rey Federico III (1861), no siguieron tal ejemplo, antes por el contrario, se reservaron todas sus libertades y privilegios.

## CORREO EXTRANJERO.

### PARTES TELEGRAFICAS.

Londres 27.—El Daily-News defiende la política del gobierno. El país está indeciso entre la paz y la guerra.

El partido tory quiere la guerra para entorpecer las reformas interiores.

El Morning-Herald insiste en la necesidad de que haga dimision el actual ministerio.

El Daily-News dice que Austria, Prusia y Rusia han hecho un arreglo para garantizarse mutuamente sus territorios, y la Santa Alianza está restablecida; debemos, pues, estar á la mira y no comprometer nuestras fuerzas prematuramente.

El Star felicita á Inglaterra por su política de paz.

El Morning-Post dice que Inglaterra no puede ya sostener una actitud neutral. Debemos obrar para reconquistar el puesto que nos corresponde ocupar entre las naciones. Palmerston quiere sostener á Dinamarca, mas su opinion no es secundada por sus colegas. En el Consejo de ministros, Russell ha manifestado sus contrarias á las de Palmerston.

El Morning-Post considera la guerra inevitable para la Gran Bretaña.

Paris 28.—El Monitor anuncia que el conde Comings Guitaudt ha sido nombrado ministro plenipotenciario cerca del rey de los belgas; el conde de Reculat, cerca del rey de Portugal; el vizconde de Meloizet Fresnoy, cerca del rey de Baviera; y el marqués de Cadore, en Baden.

Londres 27.—Palmerston ha presentado el acta de la Conferencia despues de haber fracasado la proposición de arbitraje, Francia habia propuesto la linea de Apenrade Schlei, precediendo el voto de las poblaciones, pero Dinamarca rehusó.

Palmerston recuerda todo esto á Dinamarca en su origen y le reconviene de haber rehusado tambien en la última Conferencia la proposición de Francia que podria dar una solución pacífica.

Francia y Rusia han rehusado tomar parte activa en el conflicto y el gobierno de la reina no ha creído debe aconsejar que Inglaterra se empeñase sola en la contienda. Si más tarde la guerra se trasladase á las islas se atacase á Copenhague ó el rey Cristiano fuese hecho prisionero, entonces el gobierno podria adoptar otra política advirtiéndolo al Parlamento. D'Israeli preguntará cuál es la

Schleswig, de las comarcas y condados del Holstein y Stomorn, que han elegido por duque del Schleswig, conde de Holstein y Stomorn; que los arriba mencionados no han adoptado y nos han prestado homenaje como á su señor, no en nuestra calidad de rey de Dinamarca, sino en la de señor de los susodichos países; y primeramente para mantener esos países en una perpetua tranquilidad, que queremos conservar, hacer conservar, proteger y no contrariar la fé cristiana, el servicio divino y la justicia, antes bien y en los limites de nuestra poder tratamos de propagarlas. Queremos dejar á cada uno de los habitantes de dichos países ya sea eclesiástico, caballero, ó del estado llano sus derechos y libertades, y en las ciudades como el Schleswig, Flensburgo, Hadersleben, Hamburgo, Kiel, Ilzohoe y Rendsburgo, y en todas las demás ciudades pequeñas y grandes queremos proteger sus habitantes, ya comerciantes, ya campesinos; en fin, garantizar sus privilegios, libertades y derechos y todos los usos y costumbres de los países citados, firmarlos y confirmarlos á todos y á cada uno que lo pidiera separadamente, siendo así que en virtud de esta patente regia, aprobamos, admitimos y confirmamos que han de durar (los derechos libertades etc.), eternamente.»

Y luego: «Confesamos y convenimos que á consecuencia de la muerte de nuestro tio Adolfo, así como de la de nuestros queridos hermanos Mauricio y Gerardo, condes de Oldenburgo y de Delmenhorst, somos el heredero más inmediato de estos países por derecho de nacimiento, y que hemos sido elegido señor de ellos mismos, no en nuestra calidad de rey de Dinamarca, como ya lo hemos indicado, sino en virtud de la predilección que los habitantes nos profesan: convenimos además en que jamás ni en ningún caso daremos estos países en herencia á ninguno de nuestros parientes, sino como hemos sido elegido señor por la libre voluntad de los susodichos habitantes, ellos y sus sucesores, siempre que estos países vuelvan á ser libres, conservarán su derecho de elección, eligiendo para su señor, ya á uno de nuestros hijos, ó ya á falta de ellos (lo que Dios no quiera) á uno de nuestros legítimos sucesores.» Despues continúa la carta: «Y á fin de que estos beneficios y privilegios no lleguen jamás á perjudicar á los habitantes, á sus sucesores, antes bien sean útiles y ventajosos á perpetuidad, no tendrán obligación ni como señalgres ni como eclesiásticos, de seguirnos ni prestarnos socorro y asistencia fuera de los limites de estos países.

Del mismo modo no podremos citar ante Nos en justicia y fuera de estos países á ninguno de sus habitantes en lo que concierne á su cuerpo y á sus bienes, antes por el contrario cada uno, en estos negocios, debe encontrar su derecho en el país si así conviene. Si por la paz y los intereses de este país emprendemos la guerra, esta no podrá tener lugar sino en virtud del parecer y con la voluntad y consentimiento de los consejeros.»

«Si alguno, fuera ó dentro del país, violase estos artículos, ó los que van á seguir, nos oponderos á tal proceder, y cada uno estará obligado á servir fielmente y á proteger esta carta y esta estipulación en todo lo que contiene.»

«Nos, ni nuestros herederos y sucesores no queremos levantar ningún impuesto sobre los habitantes de est. país, ni en general, ni en particular, sin el consentimiento, permiso y el voto unánime de todos los consejeros y representantes de este país, tanto eclesiásticos como señalgres, exceptuando tan sólo de esta determinación nuestros bienes patrimoniales.»

En la misma carta regia se lee: «Nos obligamos igualmente á mantener con todo nuestro poder la paz en estos países, y que queden indivisos eternamente.»

«Juramos por todos los santos mantener con entera buena fé y con todo nuestro poder siempre y firmemente todos los precitados artículos; asimismo y además prometemos en nuestro nombre y en el de nuestros herederos y sucesores mantener siempre y firmemente intactos todos los artículos y documentos mencionados y cada uno separadamente á los venerables y dignos prelados, á la nobleza, á los hombres de armas, y á los habitantes del estado llano del ducado del Schleswig y de los países del Holstein y Stomorn, y asimismo á los consejeros de dichos países, sin ninguna especie de arriere pensée.»

«Y por lo tanto hemos ordenado, etc., etc.»

opinión del Parlamento respecto de la política del gobierno.

Paris 29 (por la tarde).—El Times admira la exposición de lord Palmerston, aprueba la política de paz, y vitupera la obstinación de Dinamarca en no ceder.

El Daily-News manifiesta que la mayoría del Parlamento ha escuchado las seguridades de la paz con satisfacción.

El Star dice que la política de Inglaterra no depende de Francia; pero que sería locura adoptar cualquiera política sin tener en cuenta la marcha que siga la Francia.

El Parlamento y el país aprobarán la política de Palmerston.

El Morning-Herald dice que la exposición de Palmerston es la apología del egoismo y de la cobardía.

El Daily-News dice que está restablecida la Santa Alianza, y que Inglaterra no puede gastar en favor de Dinamarca las fuerzas que necesitará emplear contra la coalición, que Palmerston tiene razón en no dejar que el gobierno inglés venga á ser el quijote de la situación.

Paris 29.—Se confirma que los emperadores de Francia y Rusia celebrarán próximamente una conferencia.

Reina perfecto acuerdo entre Francia y Prusia para la rectificación de las fronteras.

Londres 29.—Se asegura que el ministerio Palmerston mantendrá ante las potencias alemanas el compromiso de no dejar que se desmembre la Dinamarca propiamente dicha.

Londres 29.—La oposición trabaja activamente, y en breve se presentará una proposición á las Cámaras condenando la política del gobierno, y pidiendo se envíe un mensaje á la reina en que se exprese el sentimiento que ha causado en la opinion pública que la política del gobierno haya faltado á su objeto de sostener la independencia e integridad de Dinamarca, disminuyendo al mismo tiempo la influencia inglesa en Europa.

### PREPARATIVOS DE GUERRA EN JUTLANDIA.

Plensburgo 24 de Junio.—Grande es el terror que reina en toda la Jutlandia desde que se ha perdido la última esperanza que aún se tenía en un arreglo pacífico, y se considera como inevitable la continuación de la guerra que tantos males ha causado ya á este país; pues que las desgracias que hasta aquí ha sufrido por efecto de las hostilidades, son nada en comparación de lo que se prepara tan luego como se renueven aquellas.

Los oficiales prusianos dicen en todos los puntos donde están acantonados sus regimientos, que tan luego como vuelva á empezar la guerra tienen orden de hacerlo con un rigor que dejará muy atrás las escenas de pillaje y de devasación de que ha sido teatro la Jutlandia en el primer periodo de las hostilidades.

En efecto, parece que el plan que se propone el general en jefe prusiano es apoderarse de todo el ganado vacuno, lanar y caballar y de toda la propiedad mobiliar del país, cortar las mieses de los campos, y poner fuego á las poblaciones; en una palabra, reproducir todos los horrores que cometían las hordas de tártaros y mongoles que invadieron la Polonia en el siglo XIX.

Los mismos oficiales que conocen bien el carácter duro é implacable de su general Vogel de Falkenstein, compadeciéndose de los habitantes, aconsejan á estos que aprovechen el tiempo que aún les queda, antes que espere el plazo de la tregua para enviar sus mujeres é hijos á las islas de Dinamarca y poner en lugar seguro los objetos de más valor que posean. En prueba de que no son exagerados estos temores, dirémos que ya se han distribuido á los regimientos las hoces para arrasar las mieses. Todas las poblaciones saben esto y esperan con terror el momento del rompimiento de las hostilidades; pero animados sin embargo de un patriotismo admirable, envían diariamente al gobierno dinamarqués manifestaciones en que repiten que están prontos á sufrir todo antes que sucumbir á una paz que comprometa la independencia y la libertad del país.

DESORDENES EN NÁPOLES CON MOTIVO DE LA PRESENCIA DE GARIBALDI EN ISCHIA.

Nápoles 22 de Junio.—Por fin ha sucedido lo que se temía con motivo de la llegada de Garibaldi á Ischia donde se halla hace cuatro días. El partido de acción aprovechándose de la popularidad de que goza el general entre ciertas clases del pueblo ha tratado de organizar en las dos noches de ayer y hoy una manifestación popular en honor de Garibaldi que ha venido á turbar la tranquilidad de que hace tiempo disfrutabamos.

El día 20 ya anunció el Pensiero, diario de la mañana, que por la noche se haría una manifestación popular, para dar la bienvenida al libertador de las provincias napolitanas, y varios agentes del partido radical se esparcieron por los barrios más populares para reclutar gente para la noche.

En efecto, á eso de las nueve de la noche, un numeroso grupo compuesto de estudiantes, hombres del pueblo y muchos emigrados, llevando muchas banderas y en medio el busto de Garibaldi modelado en yeso, se presentó en la plaza del Mercado y recorrió toda la calle de Toledo hasta el café de Europa gritando: «Viva Garibaldi! viva el héroe de Aspromonte! guerra á muerte! fuera extranjeros!»

En un principio las autoridades dejaron á los patriotas que se desahogaran, sin meterse con ellos mientras no se prepararon; pero algo más tarde, habiendo crecido considerablemente el número de los alborotadores, é empezado á querer obligar á los vecinos que iluminasen los balcones y ventanas, trataron los agentes de policía de impedir se molestase á nadie con este pretexto. No haciendo caso de estas amonestaciones, y siguiendo los gritos con más fuerza «que se saquen luces! fuori i lumi!» se presentaron algunos inspectores y delegados del gobierno civil, y habiendo sido recibidos con silbidos, á pesar de ir vestidos de uniforme, se procedió á la captura de unos diez ó doce de los más alborotados, y se logró así dispersar la muchedumbre.

Ayer noche volvieron á reunirse los grupos, pero sin banderas ni busto de Garibaldi; y se dirigieron al palacio de Salerno, donde vive el general en jefe Lamarmora, y empezaron á gritar: «¡Viva el héroe de Aspromonte! Viva Garibaldi! Viva el héroe de Aspromonte!» sin embargo, la presencia de la guardia del palacio, que tomó las armas al acercarse los grupos; para que estos desfilaran hacia la calle de Toledo, en la cual fueron dispersados por las patrullas de infantería y de la guardia municipal, quedando presos cinco ó seis de los más alborotados.

Algunos quieren sostener que Garibaldi no tiene la culpa de esta agitación que produce su presencia á tres leguas de esta capital; pero es muy extraño que, sabedor, como no puede dejar de serlo, de lo que pasó la primera noche, no haya enviado á sus amigos y admiradores una simple ó una prohibición formal para evitar que se repitiesen los desórdenes á la noche siguiente.

En la crítica situación en que se encuentra actualmente la Europa, es interesante el siguiente cuadro que publica un periódico de París, del número de cañones que reúnen las escuadras de las principales potencias marítimas del mundo.

La marina militar de la Gran Bretaña reúne un total de 14,050 cañones; la de Francia, 8,876; la de los Estados-Unidos, 4,184; la de Rusia, 2,013; la de Holanda, 1,290; de Dinamarca, 958; la de Suecia, 920; la de España, 904; la de Austria, 852; la de Italia, 789; la de Portugal, 362; la de Noruega, 340; la de Turquía, 297; la del Brasil, 176; la de Prusia, 265; la de Grecia, 149; la del Perú, 104; la de Chile, 66, y la de Bélgica, 28.

Segun dice un periódico de París, las fuerzas actuales del ejército prusiano en los Ducados dinamarqueses y en la Jutlandia ascienden á unos 60,000 hombres, divididos en 54 batallones de línea y 2 de la guardia real, 2 batallones de cazadores y 2 de pontoneros, 14 baterías de artillería de campaña, 7 compañías de artillería de plaza y 7 regimientos de caballería.

La fuerza total del ejército dinamarqués no pasa de 35,000 hombres, de los cuales hay 8,000 en la isla de Alsen y otros 8,000 en la de Fuhnen.

## SECCION OFICIAL.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina (Q. D. G.) ha determinado trasladarse al Real Sitio de San Ildefonso con S. M. el Rey su augustosposo y excelsos hijos el día 1.º de Julio próximo, á las cuatro de la tarde.

### MINISTERIO DE HACIENDA.

Doña Isabel II, por la gracia de Dios y la Constitución Reina de las Españas. A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente: Artículo 1.º En todos los dominios españoles será la unidad monetaria el escudo, moneda efectiva de plata, peso de 12 gramos 980 miligramos á la ley de 900 milésimas de fino.

Art. 2.º Se acuñarán las monedas de oro, plata y bronce, cuya denominación, valor y peso será el siguiente:

DENOMINACION.	Valor en escudos	Peso á la ley monetaria. Gramos.
ORO.		
Doblon de Isabel.....	10	8,387
Idem de cuatro escudos.....	4	3,354
Idem de dos escudos.....	2	1,677
PLATA.		
Duro.....	2	25,900
Escudo.....	1	12,980
Peseta.....	0,40	5,192
Media peseta.....	0,20	2,500
Real.....	0,10	1,298
BRONCE.		
Medio real.....	0,05	12,500
Cuartillo.....	0,025	6,250
Décima.....	0,01	2,500
Media décima.....	0,005	1,250

Art. 3.º Las monedas de oro de diez, cuatro y dos escudos serán lo mismo que las de plata de dos escudos de 900 milésimas de ley. Las de plata de 0,40-0,20-0,10 de escudo tendrán la ley de 810 milésimas. Las de bronce se compondrán de 95 partes de cobre, cuatro de estaño y una de zinc.

El permiso de ley, en más ó en menos, será de dos milésimas en el oro y tres en la plata, y en la moneda de bronce de 1 por 100 de cobre y medio por 100 de cada uno de los demás metales.

Art. 4.º El permiso de peso, en más ó en menos, para la aprobación de las labores de las casas de moneda, por cada kilogramo de moneda será el siguiente:

	Gramos.
ORO.	
Doblon de Isabel.....	2,170
Idem de cuatro escudos.....	
Idem de dos escudos.....	
PLATA.	
Duro.....	2,821
Escudo.....	
Peseta.....	
Media peseta.....	4,991
Real.....	9,982
BRONCE.	
Medio real.....	10
Cuartillo.....	
Décima.....	
Media décima.....	

Art. 15. Con respecto á los particulares, y á fin de admitir ó rehusar legalmente las monedas, el permiso será:

	Gramos.
ORO.	
Doblon de Isabel.....	0,049
Doblon de cuatro escudos.....	0,029
Doblon de dos escudos.....	0,016
PLATA.	
Duro.....	0,149
Escudo.....	0,099
Peseta.....	0,074
Media peseta.....	0,049

Art. 6.º El orden de Contabilidad para las oficinas del Estado y documentos públicos será el siguiente:

Doblon de Isabel.	Escudos.	Reales.	Décimas.
1 vale.....	10	100	1.000
1 vale.....	1	10	100
1 vale.....		1	10

Los doblones de cuatro y dos escudos; los duros, pesetas y medias pesetas; el medio real, el cuartillo y las medias décimas serán monedas auxiliares.

Art. 7.º Todas las monedas llevarán el busto y nombre del monarca, y la leyenda de «Por la gracia de Dios y la Constitución.»

Las monedas de oro de diez escudos y las de plata de dos y un escudo se acuñarán con virola abierta, con el lema de «Ley, Patria y Rey»; para las demás monedas se empleará virola cerrada, debiendo ser acanalada para las de plata y lisa para las de bronce.

Las demás condiciones de la estampa y el diámetro se fijarán por medio de un real decreto referendado por el ministro de Hacienda, cuidando de que las reales efgies y demás emblemas sean diferentes en cada clase de moneda.

Art. 8.º Se acuñarán en moneda de oro de diez, cuatro y dos escudos, y de plata de dos y un escudo las pastas que presenten de su cuenta los particulares sin exigirles descuento ni retención alguna por gastos de la fabricación siempre que aquellas reúnan la ductibilidad y demás condiciones necesarias, y puedan allearse á la ley monetaria sin necesidad de incorporar oro ni plata fina.

Los gastos de afinación y apartado en las pastas cuya amonedación exija tales manipulaciones, los satisfarán los particulares con arreglo á un tipo uniforme y en armonía con el costo de dichas operaciones, si poseyendo los medios necesarios las casas de moneda del reino el gobierno conceptuase conveniente autorizarlo.

Art. 9.º Las monedas de plata y bronce inferiores al escudo se acuñarán exclusivamente por cuenta del Estado, y no se entregarán por las Casas públicas ni tendrán curso forzoso entre particulares en cantidad que exceda de 10 escudos en las de plata y de dos escudos en las de bronce. Esto, no obstante, en los pagos que se verifiquen por ventas, tributos y demás operaciones con el Tesoro público, se admitirán dichas monedas en la proporción de 10 y 5 por 100 respectivamente cuando el importe del pago exceda de los limites designados para su admisión forzosa.

Art. 10. La proporción en que deban acuñarse las diferentes clases de moneda se fijará por el ministro de Hacienda según las necesidades de la circulación.

### DISPOSICIONES TRANSITORIAS.

1.º Las monedas de oro, plata y cobre circulantes que dieran de los nuevos tipos serán refundidas á medida que ingresen en las arcas del Tesoro y lo permitan las obligaciones de este, para cuyo objeto se comprenderán en los presupuestos anuales hasta terminar la refundición las cantidades necesarias.

2.º La exención de derechos de que trata el ar-

tículo 8.º empezará á regir desde 1.º de Julio de 1865.

Por tanto:

Mandamos á todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes. Palacio á veintiseis de Junio de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Yo la Reina.—El ministro de Hacienda, Pedro Salaverria.

## MISCELANEA UNIVERSAL.

BOLETIN RELIGIOSO.—La conmemoración de San Pablo, apóstol, y San Marcial, obispo.

CULTOS.—Cuarenta horas en la parroquia de San Pedro, donde habrá misa mayor á las diez y por la tarde completas y procesion de reserva con el Santísimo Sacramento.

Continúa la novena de los apóstoles San Pedro y San Pablo en los Italianos, siendo los ejercicios por la noche con S. D. M. expuesto.

En San Luis estará expuesta á la veneración pública la imagen de Nuestra Señora de la Leche y Buen Parto, para que puedan las señoras que se hallen en cinta implorar su divina gracia.

Y en los oratorios habrá los acostumbrados ejercicios tambien de noche.

Se reza de la conmemoración de San Pablo, con rito doble y color encarnado, haciéndose conmemoración de San Pedro y de la octava de San Juan.

Visita de la corte de María.—Nuestra Señora de las Tribulaciones en las Carboneras, ó la de las Angustias en la Escuela Pia de San Fernando.

NOTICIAS DE MADRID.—Ayer en la función celebrada en la iglesia de los Italianos, conmemoración de San Pedro y San Pablo, presidió D. Joaquín Ramirez, doctor de Córdoba, uno de los sermones más elocuentes que se hablan pronunciado en estos últimos años. Orador ardiente y apasionado, probó su grandísima erudición, y el elevado criterio con que consideró las altas cuestiones históricas y sociales que desmenuó en su peroración, acreditó la justa y merecida fama que goza en toda su diócesis por su reconocido saber y su preclaro talento. Con orgullo puede ostentar la iglesia de Córdoba á su doctoral.

—En el pueblo de Daganzo de Arriba, á cosa de las seis de la tarde del día de San Juan, se presentó una nueva variedad tal abundancia de piedras que en menos de ocho minutos, destruyeron los sembrados y viñedos de su término, cuando no habían aún segado una sola caña de trigo. Tan desgraciado acontecimiento, ha dejado sumidos en la miseria á sus vecinos.

—Parece que la Junta general de beneficencia, secundando las energías disposiciones del señor ministro de la Gobernación, se ocupa en remover cuantos obstáculos puedan oponerse á la creación de un magnifico establecimiento de incurables, con departamento especial para los ciegos, en la dehesa de Amaniel, cuyo terreno se le ha cedido en este objeto.

—Muy parecido al anterior, fué el temporal que reinó en la última semana; y si no hubiese sido por los vientos que soplaron, que fueron del N. O. y del N. E., por lo regular algo frescos, el calor hubiese sido bastante notable: aún así subió la columna termométrica de Reaumur hasta 29º.

El barómetro marcó la suya presión atmosférica, manteníendose en la sequedad, y la atmósfera despejada, anubarrada y tempestuosa.

Segun reinando, y en corto número, las mismas enfermedades de que ya dimos noticia á nuestros lectores en la última semana. Tan solo se aumentaron las calenturas intermitentes, los dolores reumáticos y nerviosos, las erupciones herpéticas y forunculosas; se ha presentado alguno caso que otro de calentura inflamatoria, de Vesana, de anginas, de erisipelas y de hemorragias. La mortandad ha sido por fortuna muy limitada.

—Anteayer tarde falleció en esta corte, casi repentinamente, el Sr. D. Antonio Orfila, persona muy conocida, y una de las más contribuyeron al desarrollo de la industria minera en Madrid, y de las grandes explotaciones del rico distrito

Consolidado al contado, 52-50. Id. fin de mes, 00-00. Diferida al contado, 47-70. Id. fin de mes, 47-85. Id. fin próximo, 48-00. Amortizable de primera, 00-00. Id. de segunda, 24-50. Personal, 25-30.

Carreteras y Sociedades.

De Abril de 4,000 rs., 95-20. De 4,200 id., 96-90. De Junio de 4,200 id., 95-50. De Agosto de 4,200 id., 98-85. De Marzo de 4,200 id., 00-00. De Julio de 4,200 id., 97-25. Obras públicas, 97-00. Canal de Isabel II, 109-00. Obligaciones del Estado, 95-00. Banco Español, 209-00. Crédito de España, 1,900. Id. Mobiliario Español, 1,900. Canal de Castilla, 108. Crédito Iberico, 1,900.

CAMBIOS. Londres a 90 dias fecha, 50-10. Paris a 8 dias vista, 5-17.

ESPECTACULOS.

TEATRO DEL PRINCIPE.—A las nueve de la noche.—Amor de madre.—La casa de campo. ZARZUELA.—A las nueve de la noche.—(Beneficio de D. Antonio Lamadrid.)—Un cuarto con dos camas.—Acertar por carambola.—El sacristan de San Lorenzo.—[En las asilas del toro] CIRCO DEL PRINCIPE ALFONSO.—A las nueve de la noche.—Gran funcion de variados y esportivos ejercicios ecuestres y gimnásticos. PRICE (calle de Recoletos).—A las nueve de la noche.—Gran funcion de ejercicios ecuestres y gimnásticos, y los leones. CAMPOS ELISEOS.—Teatro Rossini.—Guillermo Tell.—Los dos espectáculos que tengan lugar en los Campos se anunciarán por carteles.

Editor responsable: D. JUAN MARINA Y RODRIGUEZ. MADRID, 1864. IMPRENTA DE C. Moliner y C.ª, Cervantes, 17.

ESTADÍSTICA.—Hay en la actualidad vacantes en el conciliar romano nueve capelos de cardenal. Pio IX ha nombrado, desde su ascension al sòlio pontificio hasta el dia, 45 cardenales, y han fallecido durante el mismo periodo 65. Entre los cardenales hoy existentes hay cuatro que pasan de 80 años, doce que pasan de 70, y veintinueve que tienen más de 60 años: el más anciano de todos es el cardenal Antonio Tosti, que tiene 90 años. —Existen en España 22,273 escuelas destinadas a la enseñanza primaria y a la segunda enseñanza, y 1,200,000 discípulos que participan de la instruccion que se da en ellas. —La Academia de bellas artes de Barcelona ha dirigido un llamamiento a todos los artistas que residen en las cuatro provincias catalanas y en las Baleares, para que concurren a la exposicion que debe celebrarse en Madrid desde el 15 de Octubre hasta el 15 Noviembre.

REAL OBSERVATORIO DE MADRID.

Observaciones meteorológicas del día 23 de Junio de 1864.

Table with columns: Horas, Barómetro reducido a 0° en milímetros, Temperatura en grados (Raumur, Centígrados), Dirección y fuerza del viento, ESTADO DEL CIELO.

Temperatura máxima del día... 23° 6' 29" 5. Temperatura máxima al sol... 33° 0' 41" 2. Temperatura mínima del día... 9° 4' 11" 7. Evaporacion en las 24 horas... 9,7 milímetros.

—Mercado de Madrid.—Entrado por las puertas en el día de anteayer. 1,473 fanegas de trigo. 3,692 arrobas de harina de id. 7,312 arrobas de carbon.

Table with columns: Precios de artículos al por mayor y por menor en el día de anteayer. Items include Carne de vaca, Id. de cerdo, Id. de cordero, etc.

Precios de granos en el mercado de anteayer. Trigo... 45 a 52 1/2 rs. fanega. Cebada... 25 a 28. Algarroba... 31 a 32.

drán acudir cuando gusten, excepto en la última quincena de Agosto, que es cuando la Biblioteca hace la revision yacomposicion de libros y arreglo general de la dependencia. —Se está fotografiando en estos momentos en Londres uno de los documentos más importantes para la historia de Inglaterra de la edad media. Es la famosa carta otorgada en 1067 a la ciudad de Londres por Guillermo el Conquistador. Este documento es un verdadero monumento epigráfico: tiene cuatro líneas y media de escritura en la antigua lengua sajona y está en un pergamino de seis pulgadas de largo por una de ancho. —Parece que el diputado piemontés Ricciati, ya conocido en el mundo literario por sus extravagantes escritos, ha hecho una obra superior en su género, titulada, Historia de Italia desde 185 a 19,000, en la cual pide que el bronce que sirve de adorno al palacio Vaticano, se convierta en cañones y que desaparezca la estatua de San Pedro ocupando su lugar la diosa Razon.

—El señor director general de Correos se ha servido remitirnos un ejemplar de la Tarifa general para el franqueo de periódicos e impresos, según lo dispuesto en el real decreto de 22 de Mayo de 1854 y tratados postales urgentes con el extranjero, que será observada desde 1.º de Julio próximo. Es un cuadro perfectamente acabado y de fácil demostracion, ilustrado además con notas importantes que esclarecen las dudas a que pudiera dar lugar en el terreno de la práctica el uso del franqueo con arreglo al decreto citado. Damos las gracias al señor director por su generosidad.

—La viuda del general Fournós ha regalado al ayuntamiento de Gerona una curiosa coleccion de documentos referentes a la historia del famoso sitio de aquella heroica ciudad por los franceses, cuyos documentos poseía su difunto esposo, que tan activa y gloriosa parte tomó en aquella memorable lucha.

—Se han presentado a la Real academia de San Fernando tres dibujos, originales del famoso Churriguera, los cuales representan los ya destruidos retablos de la iglesia de los Basillos. Como documento histórico que prueba el extravío a que llegó el arte arquitectónico a principios del pasado siglo, son de mucha importancia; y en este concepto serán adquiridos por la Real academia, en cumplimiento de sus nuevos estatutos.

—Dice un periódico de Paris que según una disposicion testamentaria de Meyerbeer, todos los manuscritos que ha dejado el célebre compositor, exceptuando la partitura de su última ópera L'Africaine, deberán reunirse y conservarse para ser entregados a aquel de entre sus nietos que se manifeste dotado de vocacion musical. En el caso de que ninguno de ellos la tenga, los manuscritos de Meyerbeer deberán entregarse a la Biblioteca real de Berlin.

—Se anuncia en Paris un folleto con el título de La traicion de M. Emilio Ollivier; pero el diputado democrata ha parado ya el golpe publicando una carta en que expone sus ideas conciliadoras e imparciales teorías.

¿Cuál es la causa y el origen de estos meteoros? La ciencia emudece sobre este punto, y sólo las imaginaciones ardientes pueden formar conjeturas. Uno de los aerólitos caidos en Orgueil ha sido analizado químicamente: su composicion es compleja, y difiere de los del mismo tipo que se han encontrado en otros puntos del globo. M. Cloez ha encontrado en el mucho óxido de hierro magnético, silicatos múltiples, proto-sulfuro de hierro, trazas de níquel, cromo; pero sobre todo, una considerable proporcion de carbono grafitoide y sales solubles, entre ellas sulfatos, cloruros y nitratos. No se había observado jamás en estos cuerpos. Lo más notable es, por una parte, la proporcion de carbono, que asciende a 592 por 100, y por otra, la presencia del agua y de las sales amoniacales, descomponibles por el calor. No se puede explicar la persistencia de estas materias despues de un calor rojo blanco que el cuerpo no se había observado jamás en estos cuerpos. El fragmento examinado es tierno y deleznable: se reduce fácilmente a polvo en cuanto, por el contacto del agua, se disuelve la sal que le sirve de cemento.

BIBLIOGRAFÍA.—Acaba de publicarse una edicion económica del interesante Cuaderno primero para enseñar a leer a S. A. R. el príncipe de Asturias, de que hemos hablado en otras ocasiones. Es de celebrar que un libro de esta naturaleza, que realmente constituye una mejora notable en los medios adoptados hasta hoy para transmitir la enseñanza de la lectura, se haya puesto al alcance de todas las fortunas, y que todas puedan de consiguiente utilizar las ventajas que ofrece.

—Del interesante informe que ha leído M. Emilio Retz acerca de los trabajos de la Sociedad de artistas músicos, resulta que esta sociedad disfrutaba hasta el 31 de Diciembre de 1863 de 27,690 francos de renta, habiendo distribuido el año anterior en pensiones y socorros de diversa naturaleza una suma de 27,210 francos. M. Retz aprovechó la ocasion para rendir a nombre de todos un tributo de gratitud a los numerosos bienhechores de que consta la asociacion. La generosa rivalidad que sostiene la mayor parte de las sociedades filantrópicas a fin de socorrer a nuestros semejantes les hace superiores a todo encarecimiento.

—El día 30 del corriente empieza la vacacion en la Biblioteca nacional, no permitiéndose con este motivo la lectura de las obras de recreo sino a aquellas personas que las soliciten por medio de la direccion y las necesitan para tomar algun antecedente. Tampoco se permitirá la entrada durante los meses de Julio y Agosto nada más que a las personas a quienes sea necesario consultar manuscritos u obras que no se encuentren en ninguna otra biblioteca; los literatos conocidos po-

estos términos: «Estado de la agricultura, artes y comercio de España en el siglo XVII: leyes que contribuyeron a su desarrollo: causa de su inmediata decadencia: política comercial de España y su influencia en bien ó en mal de la nacion: sistema económico que la ciencia y la experiencia aconsejan seguir para fomentar nuestra riqueza pública; ha declarado no haber lugar a premio ni al accésit. Las dos Memorias siguientes: 1.ª Labor omnia vincit. 2.ª Nisi vultis es quod facinus stultia est gloria.

—El sábado 11 del corriente verificó en Paris una nueva ascension el globo Montgolfier L'Agile, desde la plaza de Europa de aquella capital.

La bajada se verificó hacia las nueve de la noche en la llanura de Montrouge, no sin grandes dificultades, habiendo sido impotente para detener al enorme globo el ancla que se arrojó. Rozando el suelo, arando las tierras con su aparato calentador, hizo un trayecto de más de cuatro kilómetros, seguido a la carrera por una inmensa muchedumbre de curiosos.

A invitacion de M. Eugenio Godard, se agarraron muchas personas repetidas veces a los cables que colgaban hasta el suelo, pero sus esfuerzos fueron enteramente inútiles. L'Agile seguia su desordenada carrera, y eran ya las diez y media cuando se consiguió por fin detenerlo completamente.

Afortunadamente ningun accidente desagradable ha producido esta carrera vertiginosa, y los cinco viajeros que se encontraban en la navecilla descendieron sanos y salvos, y hasta el globo mismo ha salido sin grandes lesiones del lance.

No puede decirse lo mismo de algunos campos de trigo, que han sido enteramente devastados, no por el globo, sino por la multitud inmensa que lo seguia corriendo.

—Sobre el notable meteorito que fué observado en muchos puntos de Francia el día 14 de Mayo último, encontramos en un periódico extranjero algunas noticias y observaciones curiosas.

Múltitud de cartas de diferentes partes, reunidas por M. Daurbée, concuerdan en los principales detalles sobre la forma, la duracion y la distancia probable, de la aparicion luminosa del meteorito en cuestion; en que su diámetro aparente era de un metro y medio, y que en el momento de estallar, se dividió en tres partes ó globos de fuego. Al día siguiente se encontró un fragmento de aerólito en el territorio del comun de Orgueil (Tarn y Garona.) Despues de esto, una carta de M. Leymerie, profesor de la facultad de ciencias de Tolosa, dice que, en el espacio de unas dos leguas cuadradas, se han recogido hasta ahora más de veinte de estas piedras caidas del cielo. Esta es una verdadera lluvia de piedras. Las unas, según M. Leymerie, parecen haber tenido una existencia individual; se distinguen por su forma exterior bien marcada y por la corteza barnizada que las cubre en su totalidad. Las otras no son más que fragmentos resultantes de la explosion.

En cuanto al volumen, hay algunas tan gruesas como la cabeza de un hombre; pero las más son como el puño y más pequeñas. Por regla general son deprimidias, como si hubiesen sufrido sobre su sustancia blanda una presión directa.

SECCION DE ANUNCIOS.

SE ADMITEN anuncios EMPRESA Y COMISION CENTRAL DE ANUNCIOS. FUNDADA EN 1850. Calle de la Misericordia, número 2, esquina a la de Capellanes. SE ADMITEN anuncios PARA EPOCA. RAZON ESPANOLA. REINO y otros periódicos.

CENTRO INDUSTRIAL Y MERCANTIL. FUNDADO BA.O LAS P.ESCRIPCIONES DEL CODIGO DE COMERCIO. LEGALMENTE CONSTITUIDA. Director: F Vargas Machuca, matriculado como banquero capitalista. Calle del Arenal, núm. 15, entresuelo.

Siendo los anuncios un poderoso y eficaz elemento de prosperidad para el comercio y la industria, porque hacen saber a miles de personas el punto donde se halla un establecimiento, los efectos que encierra y los precios a que se espentan, y convencida esta EMPRESA de que quien no anuncia no vende ó vende poco y que quien más anuncia más vende, se ha propuesto dar a la publicidad todo el impulso posible en beneficio de los anunciantes y de su numerosa clientela.

AGUA MINERAL SULFUROSA del establecimiento termal de Eubien a veinte minutos de Paris. Con esta agua se curan las enfermedades crónicas de la laringe, del bronquio, de las vías digestivas; las afecciones de la piel, de los nervios, uterinas, sífilíticas y reumáticas; las que provienen de temperamentos escrofulosos e imúticos; la tisis y la debilidad.

PERIODICOS ESTRANJEROS. La casa C. A. Saavedra, fundada en 1845, en Paris, rue Richelieu, 97, y en Madrid, calle Mayor, núm. 10, recuerda al público que se encarga de las suscripciones a todos los periódicos extranjeros y especialmente a los siguientes como los más importantes: LA FRANCE, L'INTERNATIONAL, L'OPINION NATIONALE, LE SIECLE, L'UNION, JOURNAL DES DEBATS.

PILULES DE HOGG LA PEPSINA SOLA Y UNIDA CON LOS FERRUGINOSOS. C. A. SAAVEDRA. Trasportes por grande y pequeña velocidad por Marsella y Bayona. Precios bajos y fijos. Se distribuyen a través del Arenal, número 1.

HISTORIA DE LAS ORDENES MILITARES, CRUCES Y DEMAS CONDECORACIONES ESPAÑOLAS. Se ha publicado a entrega 11 y acompañan a las mismas 12 magníficos cromos ejecutados con gran precisión, representando retratos de caballeros de las diferentes órdenes con el exacto parecido, y láminas de cruces y condecoraciones con las dimensiones y clase que debe ser cada una de ellas.

PATE GEORGE. Pharmacie d'Espinal (Vosges). Muy eficaz contra las inflamaciones e irritaciones de la garganta y pecho, constipados, afonía, estenosis de voz, catarrros graves e crónicos, asma, coqueles y gripe. Esta pasta, de sabor muy agradable, calma la tos y no deja sabor ninguno en la boca. La nombrada de la PASTA GEORGE y su fabricacion al vapor, han valido a su autor dos medallas, una de plata en 1843 y otra de oro en 1845.